



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Designan a Pedro Arce como nuevo Fiscal General de Justicia



1/Local

Aplastan las Rayadas al Toluca 5-0 y dejan atrás la humillación



1/Deportivo

Crítica The Washington Post' iniciativa del PJF



Internacional

Mueren el mismo día madre y hermana de Mariah Carey



En Escena

Pasa la reforma judicial en la Cámara de diputados

- Después de 330 reservas y 12 horas de debate, el dictamen fue remitido a la Mesa Directiva.
- Se incorporó a la iniciativa la figura de los 'jueces sin rostro' para la protección de jueces.

EL UNIVERSAL.-

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría y por particular la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que fue propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con la que se elegirá a jueces y magistrados con el voto popular.

Mientras que en lo general se avaló por 22 votos a favor por parte de Morena, PVEM y PT, y 17 en contra de las bancadas del PRI, PAN, PRD y MC, que aseguraron que el aval al dictamen "representa la muerte de la justicia imparcial en México".

Durante el debate, el diputado del PAN Héctor Saúl Téllez Hernández recordó que previo a la dictaminación hubo decenas de foros y diálogos con expertos, autoridades y ciudadanía, pero "esos diálogos sirvieron sólo para la simulación".

El líder priista Rubén Moreira dijo que lo que se debería contener la reforma es minimizar la saturación de juzgados a nivel local, incrementar el personal en los juzgados federales, aumentar los sueldos, así como mejorar el Ministerio Público y los centros periciales, entre otras cosas.

Denunció que en lugar de ello, "la



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto propuesto por López Obrador.

reforma permite la intervención de poderes fácticos, entre ellos, el capital y el crimen organizado".

Sin embargo, el diputado de Morena Hamlet García calificó como "falso" que no se haya escuchado al Poder Judicial de la Federación, a la sociedad, a los expertos que acudieron a los foros y agregó que los derechos laborales serán respetados.

Gerardo Fernández Noroña, del PT, llamó "apátridas" y "traidores a los intereses del pueblo" a los integrantes de la oposición, "porque están a favor de los intereses extranjeros y respaldan a Ken Salazar".

Agregando que en lo particular se aprobó el proyecto con 22 votos a favor, 18 en contra y cero absten-

ciones, tras debatir 330 reservas.

La propuesta fue remitida a la Mesa Directiva para continuar con su proceso constitucional.

Entre las modificaciones aceptadas se encuentra la propuesta de la diputada Lidia García Anaya (Morena) que introduce la figura de "jueces sin rostro" en el Apartado A del artículo 20 y reformas al artículo Segundo Transitorio para incluir criterios de paridad de género en la elección de jueces. Esta nueva figura de "jueces sin rostro" está diseñada para preservar la seguridad y el anonimato de los jueces que procesan casos relacionados con la delincuencia organizada.

La propuesta, según García

Votación nominal en lo particular

22
Votaron a favor

18
Votaron en contra

0
Abstenciones

Anaya, busca proteger la identidad de los jueces y sus familias, siguiendo modelos similares adoptados en otras jurisdicciones para combatir el narcotráfico y el terrorismo.

Adicionalmente, las modificaciones al Segundo Transitorio establecen criterios para garantizar la paridad de género en la selección de jueces en diferentes niveles del PJ.

Finalmente, aunque hubo reservas y propuestas de modificación presentadas por los legisladores, todas fueron rechazadas.

La Comisión programó su próxima reunión para el jueves 29 de agosto, donde se discutirá el informe final de actividades y se aprobarán las actas de las últimas reuniones.



Sheinbaum en su casa de transición presentó a Víctor Rodríguez Padilla como el nuevo secretario.

Destapa Claudia al nuevo titular de Pemex

EL UNIVERSAL.-

Este lunes 26 de agosto, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó a Víctor Rodríguez Padilla como el próximo director de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el periodo 2024-2030.

La designación se realizó en su casa de transición ubicada en la alcaldía Iztapalapa, donde Sheinbaum expresó su entusiasmo por la incorporación de Rodríguez Padilla a su equipo, afirmando que "es un gusto que Víctor haya aceptado dejar la academia y ayudarnos en Pemex".

De acuerdo a la exjefa de gobierno de Ciudad de México, Rodríguez Padilla, cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito académico y científico, por lo que asumirá el liderazgo de Pemex con un enfoque hacia la sostenibilidad.

Durante su presentación, señaló: "Es un honor, un reto y una gran responsabilidad que acepto con alegría, entusiasmo y ánimo emprendedor".

Asimismo, adelantó que en los próximos días dará a conocer a su equipo de trabajo y subrayó el compromiso de transformar a Pemex en una empresa más sostenible para los próximos seis años.

El nuevo titular de la petrolera, Víctor Rodríguez Padilla es físico y maestro en Ingeniería Energética por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de doctor en Economía de la Energía por la Universidad de Grenoble, Francia.

Su carrera académica incluye posdoctorados en el Instituto de Economía y Política de la Energía de Francia y en el Instituto Nacional de la Investigación Científica de Quebec, Canadá.

Además, su trabajo ha sido reconocido con varios galardones, como el Premio Nacional de Investigación Económica Jesús Silva Herzog y la medalla Gabino Bareda.

Por lo que el nombramiento de Rodríguez Padilla forma parte de la primera oleada de designaciones del gabinete de Sheinbaum, que ya incluye a figuras como Ernestina Godoy como consejera Jurídica, Juan Ramón de la Fuente como secretario de la SRE, Marcelo Ebrard como secretario de Economía, Luz Elena González Escobar, quien asumirá la Secretaría de Energía, y Rosa Icela Rodríguez como secretaria de Gobernación.

Solicitan jueces y magistrados intervención de la CIDH

EL UNIVERSAL.-

Alrededor de mil 100 jueces y magistrados de Circuito solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que de manera urgente ejerza sus atribuciones derivadas del artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para evitar la reforma judicial.

En conferencia de prensa, el magistrado José Manuel Torres dijo que la reforma apunta hacia un golpe de Estado enmascarado bajo un discurso democratizador, que en realidad persigue la concentración total del poder que anula los principios esenciales de la democracia misma: el poder democrático limitado y limitable.

"Con responsabilidad hacemos ver a esa Comisión, que en este momento ya se ha dado el primer paso en esa dirección, semanas de supuestos diálogos, sólo simulados que dieron lugar a un dictamen, agendado para discutirse en la Cámara de Diputados. Que incluso exagera la intencionalidad golpista y deja todavía más en claro que no hay, en lo absoluto, ninguna preocupación por mejorar la justicia en México", detalló.

Resaltó que están en la víspera del siguiente paso la anunciada aprobación de la supuesta reforma para deshacerse de quienes por su actuar independiente, como jueces sustentados en su capacidad técnica, producto de la carrera judicial y alejados de los intereses ajenos a cada

caso, especialmente políticos, han sido freno a sus abusos de poder, pues, pretenden designar a jueces de control constitucional por elección popular.

Esto, mediante un mecanismo tan arbitrario como aleatorio que les garantice sumisión.

"No quieren jueces que limiten las arbitrariedades, quieren personas que simulen ser jueces y que avalen todas las acciones de los gobernantes en turno, pretenden un modelo de acceso que garantice lealtad al partido en el poder en lugar de lealtad a los derechos de las personas. Esta petición que hacemos a la Comisión se sustenta en los estándares internacionales, entre ellos que el cese masivo de personas juzgado es un acto ilícito internacional", subrayó.



Buscan que la CIDH pueda evitar la iniciativa del PJF.



Sequía goleadora

Con siete goles en cinco fechas del Apertura 2024, los felinos han tenido su peor arranque ofensivo desde el Clausura 2021, en comparación a aquel año, ya el cuadro regio había logrado hasta ocho o más goles.

1/DEPORTIVO

Recibe más de mil impugnaciones TEPJF por 'pluris'

EL UNIVERSAL.-

La Sala Superior del Tribunal Electoral ha recibido mil 688 impugnaciones contra la asignación de diputaciones plurinominales avalada por el INE, en gran parte argumentando que Morena y aliados tendrían una sobrerepresentación.

De acuerdo con el Tribunal Electoral, en su corte más reciente, han recibido de manera directa más de mil medios de impugnación en contra del acuerdo del Consejo General del INE.

De estas impugnaciones, se han turnado 227 a la magistrada presidenta, Mónica Soto; 226 para Janine Otálora; 226 para Felipe de la Mata; 226 para Felipe Fuentes y 225 para Reyes Rodríguez Mondragón.

Cuando el INE aprobó el acuerdo de asignación de diputaciones y senadurías por representación proporcional, el pasa-

do viernes, los interesados tenían 48 horas para impugnar, por lo que el plazo venció el domingo.

Recordando que La Sala Superior tenía sólo 72 horas para resolver este asunto, es decir, a más tardar el miércoles 28 de agosto.

Por lo que organizaciones de sociedad civil agrupadas en UNID@S y Marea Rosa entregaron a la Sala Superior del Tribunal Electoral un amicus curiae (amigos de la corte) con 152 mil 483 firmas en contra de la "sobrerepresentación" que Morena y los otros partidos tendrían en la Cámara de Diputados.

El recurso plantea "que es importante salvaguardar la pluralidad en el Congreso, los derechos de las minorías y permitir una participación efectiva en el rumbo del país".

Los representantes de Marea Rosa acudieron con decenas de carpetas, con las firmas que reunieron en todo el país.



Los cinco magistrados tendrán que valorar un promedio de 220 impugnaciones.

El dilema de Sheinbaum

Leonardo Curzio

Claudia Sheinbaum tiene un dilema monumental. La postura del embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, sobre la reforma judicial la coloca ante una disyuntiva muy desgastante: aprobarla y con ello poner en riesgo la integración regional. Una decisión que oscila entre lo malo y lo peor.

Durante algún tiempo pensé que CSP tenía reservas sobre la reforma judicial y la extinción de los órganos autónomos y supuse que por su toxicidad tomaría distancia de las mismas y así evitaría ponerse, ella misma, en una situación de arranque tan complicada, pero no fue así. Ya oyó a los constitucionalistas más solventes y el argumento de los socios comerciales está sobre la mesa. Hoy tiene la supermayoría y, en consecuencia, depende de su personal e indelegable voluntad que se apruebe o no.

Claudia Sheinbaum tiene aquí su primer gran dilema. No se puede ser centralista y federalista al mismo tiempo y tampoco se puede ser un integrante del espacio norteamericano y al mismo tiempo ir en contra de los gobiernos abiertos, suprimiendo órganos autónomos y no aceptar los valores democráticos. Sería bueno preguntarse desde las oficinas del gobierno ¿por qué inspira más temor que esperanza su reforma?

Decidir es renunciar. Integrarse a estructuras supranacionales supone reducir grados de autonomía o incluso cuotas de soberanía. México cedió su soberanía política comercial para suscribir TMEC y TLCUE; modernizó su régimen económico e introdujo la Cofece y el IFT para abrir espacios a una economía moderna y no el monopolio de los compadres y las compendadas. Adcentamos nuestras instituciones de seguridad e instauramos los derechos humanos para no tener el duro rostro diazordacista. Siempre que el país ha tenido el dilema de proseguir con una política o buscar convergencia con los Estados Unidos, el prisma del interés nacional ha sugerido cuidar la integración como prioridad.

La presidenta electa no puede olvidar que AMLO, ante una disyuntiva similar a la que hoy ella tiene, pero presentada entonces como un chantaje, claudicó en toda la línea de su política migratoria. Concedió también a los americanos las inspecciones en la reforma laboral y una limitante cláusula antichina en el TMEC. Hoy el gobierno de los Estados Unidos ha puesto una nota de cautela muy diferente a la amenaza de Trump, cuyos modales parecen convenir más a los modos de palacio, por las implicaciones de la reforma de justicia. No es un chantaje directo, tampoco una injerencia, es un razonamiento lógico de las implicaciones que podría tener la decisión de aprobar la reforma.

No hay documento estratégico sobre el rediseño estratégico de Estados Unidos que no contenga la idea de que la nueva regionalización (nearshoring) supone no sólo cercanía geográfica, sino sintonía estratégica (allyshoring) y una cercanía espiritual (friendshoring) que supone compartir valores. En esa tesitura estamos.

Si la reforma fuese democratizadora y eficaz sería aplaudida por tirios y troyanos; nada hay más urgente que imponer la ley y el orden. Pero no es el caso. Es una reforma que, desde la perspectiva de la Casa Blanca, pone en riesgo la inserción de México a la economía regional y por tanto afectaría a millones de personas.

Cuando AMLO tuvo que desdecirse de sus viejas consignas contra el libre comercio no dudó y optó por renegociar el TMEC en las condiciones que había; renunció a su política migratoria y aceptó el "Remain in México" sin ninguna compensación, porque el interés nacional así lo sugería.

Hizo lo procedente, optó por el mal menor. El prisma del interés nacional debe, en mi opinión, guiar la decisión de la presidenta.

Informe Final "Fue el Estado"

Lupita Rodríguez Martínez

Para documentar violaciones graves a los derechos humanos cometidas por el Estado de 1965 a 1990, contra grupos disidentes, comunidades campesinas y movimientos urbano-populares, líderes y activistas del Frente Popular "Tierra y Libertad" (FPyL) rindieron testimonio ante el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), en abril del 2023.

Como resultado de las investigaciones, la Comisión para la Verdad de la Secretaría de Gobernación acaba de publicar el Informe Final "Fue el Estado", donde identifican los casos de violencia política y dan voz a víctimas sobrevivientes para contribuir a conocer la verdad sobre nuestro pasado.

Del extenso Informe, estos son 3 casos de la Colonia Tierra y Libertad:

"A la par del crecimiento industrial y el desarrollo empresarial de la región regiomontana, también se extendió la inconformidad de amplios sectores de la población que veían afectados sus medios y formas de subsistencia. Surgió así el movimiento de posesionarios conformado por cientos de personas en busca de una vivienda digna. Migrantes

de San Luis Potosí, Durango, Zacatecas, Tamaulipas y del sur de Nuevo León, así como de familias de Monterrey que vivían en condiciones muy adversas en vecindades, vieron en la toma de predios una oportunidad para obtener una vivienda.

Esta organización y movilización popular fue acompañada por jóvenes brigadistas de la corriente Política Popular, adherentes de escisiones maoístas de la Liga Comunista Espartaco, de las Juventudes del Partido Comunista y secciones del movimiento de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como los médicos, que se integraron con los colonos. Si bien hay antecedentes en el movimiento de posesionarios, el punto más álgido es la conformación de la colonia Tierra y Libertad en las faldas del Cerro Topo Chico en 1973.

La Dirección Federal de Seguridad (DFS) realizó, como en muchos otros Estados, un trabajo de inteligencia y vigilancia de los dirigentes del Movimiento Urbano Popular (MUP). Por su parte, el gobierno de Pedro Zorrilla Martínez (1973-1979) implementó actos represivos, así como dinámicas de cooptación, prebendas, contrapunteo y amenazas por parte de grupos que formaban parte del PRI.

El 19 de abril de 1973, en la colonia Morelos de Monterrey, hubo un mitin a raíz de un problema grave con el pistolero Margarito Rivera, aliado de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), quien cobraba cuotas indebidas y para tener control del predio cercano Genaro Vázquez Rojas balaceó y golpeó a familias. Durante el mitin organizado por la Junta Coordinadora de Colonias Populares (JCCP) con colonos de Tierra y Libertad, la multitud fue atacada por 300 agentes judiciales y policías, armados con gases, garrotes y metralletas. El enfrentamiento arrojó un saldo de tres heridos y cerca de 50 detenidos, quienes fueron torturados, incommunicados, golpeados y mantenidos sin alimentación por varios días. El campamento fue cercado por el Ejército y permaneció así más de un año...

El 23 de agosto de 1973, por instrucciones del Gobernador Zorrilla, llegó el capitán Rafael Carpio, jefe de la Policía Judicial, con dos patrullas para recuperar un camión de volteo tomado por colonos, que exigían justicia por la muerte de una niña y lesiones a una mujer adulta debido a una pedrera contigua que utilizaba dinamita, pero fueron sorprendidos y despojados de sus vehículos, ya que los habitantes de

la colonia los rodearon y apedrearon. En una nota periodística se mencionó que los 'policías fueron recibidos a balazos y resultó herido el policía Francisco Esquivel Vallejo'. Al día siguiente, 24 de agosto, el comandante (Gral. de División Antonio F. Limón Jara) de la 7/a Zona Militar llegó a la colonia para atender el asunto del uso de dinamita...

El 18 de febrero de 1976 ocurrió una masacre en la colonia Granja Sanitaria: murieron a manos de la policía seis colonos del predio Pancho Villa, quienes se disponían a apoyar a habitantes de San Ángel Norte. Los testimonios refieren al comandante Juan Manuel Urrutia Paura, como responsable de la ejecución de aquellos crímenes. Integrantes del movimiento mencionan que un grupo de activistas intentó expulsar a patrulleros que vigilaban unos postes de luz, los cuales habían tomado. Agregaron que el actuar policiaco fue excesivo al enfrentar con balas las piedras de los colonos y el hecho terminó en tragedia. La DFS reportó nada más a cinco posesionarios muertos: José Nava García de 17 años, Canuto Cruz Galván de 50 años, Rubén Gutiérrez Aguilar de 35 años, Antonio Franco Hernández de 50 años y un hombre no identificado (sería Antonio Olivares López) de 25 años. No reportó a Pablo Hernández García de 28 años ni a más de 15 heridos. Los cadáveres fueron llevados al Anfiteatro del Hospital Universitario...

Donald Trump no se ha ido

León Krauze

El partido demócrata necesitaba una convención perfecta en Chicago. Nunca un partido había tenido que usar el escaparate mediático de su convención para presentar a la opinión pública a un par de candidatos tan desconocidos. En todas las elecciones pasadas, el candidato presidencial demócrata (o republicano) llegaba a la convención después de un largo proceso de primarias, decenas de entrevistas como candidato potencial y un verano entero en campaña. Este año, el partido demócrata no tuvo ese lujo. La dramática salida de Joe Biden de la contienda presidencial abrió paso a Kamala Harris. Mayormente desconocida por el electorado a pesar de ser vicepresidenta, Harris debía aprovechar la convención para definir su imagen pública junto con la de su compañero de fórmula, el gobernador de Minnesota Tim Walz, una figura completamente inédita en la escena política nacional hasta hace muy poco.

La campaña de Donald Trump podría haber aprovechado el desconocimiento público de Harris y Walz. Podría haber tratado de definir a Harris y a Walz, cerrando la puerta a la narrativa que emergería en la convención demócrata. Hizo lo contrario: confundido y molesto por la (completamente válida y legítima) salida de Biden, Trump no paró de despotricar. Harris aprovechó el espacio a cabalidad y emergió de Chicago claramente fortalecida.

A nueve semanas de la elección, Harris mantiene una ventaja en las encuestas nacionales y parece estar arriba en seis de los siete estados clave en la elección.

Hasta ahí las buenas noticias para

Harris (no son pocas, sobre todo considerando el estado de la contienda cuando Biden era el candidato).

Un triunfo de Donald Trump todavía es probable. La campaña republicana está invirtiendo carretadas de dinero en propaganda negativa contra Harris en los estados cruciales. La crisis en Medio Oriente podría escalar. La economía estadounidense, que ha demostrado una notable resiliencia, todavía coquetea con sorpresas que, de ocurrir, golpearían a los demócratas en la línea de flotación. Existe la posibilidad de que, en el debate del 10 de septiembre, Trump consiga embridar sus peores impulsos y se concentre en criticar las políticas de la administración Biden. Harris podría equivocarse el tono y perder la confrontación con Trump (a diferencia del fatídico encuentro con Biden, los demócratas están convencidos de que Harris vencerá a Trump en el debate). Y claro, algo imprevisto podría ocurrir en lo que resta. No es casualidad que en la política estadounidense se hable de la "sorpresa de octubre"—un evento imposible de prever que cambie la dinámica electoral en las últimas semanas de la campaña. En el 2016 se trató de la investigación de los correos electrónicos de Hillary Clinton. Habrá que ver qué sucede ahora.

Pero la campaña demócrata debe estar particularmente preocupada por otro factor. La candidatura de Harris implica un hito doble. Se trata de la primera mujer de color en buscar la presidencia de Estados Unidos. Los demócratas le piden al electorado que rompa de golpe dos "techos de cristal". Su triunfo sería una gran muestra de madurez cívica, incluso superior al de Barack Obama. Pero el progreso implica riesgos. En conversaciones off the record en Chicago, noté ansiosos a varios demócratas. Saben que la misoginia y el racismo

pueden poner en riesgo la viabilidad final de la candidatura de Harris. Saben que la retórica trumpista—aviesa, violenta pero eficaz—tiene justamente esa intención. Hillary Clinton ha dicho reiteradamente que la misoginia jugó en su contra en 2016. Para preocupación de los demócratas, hay estudios que confirman que las mujeres deben lidiar con expectativas injustas, además de un trato desigual y muchas veces misógino en los medios de comunicación y redes sociales.

El porcentaje de mujeres en cargos

de elección popular todavía es notablemente inferior al que debería ser.

Aunque la sociedad estadounidense ha progresado, no hay duda de la prevalencia de la discriminación de género. ¿Qué ocurrirá en la privacidad de la casilla, cuando millones de estadounidenses enfrenten la decisión de votar, en privado, por una mujer de color? Es una pregunta incómoda y dolorosa, pero central. De su respuesta dependerá, en gran medida, el futuro de Estados Unidos.



"Sin novedad"

Héctor de Mauleón

Diez hombres con armas de alto calibre avanzaron a bordo de una Dodge Ram y dos motocicletas por la calle Benito Juárez del poblado de Teccalita, en Morelos. Eran cerca de las diez de la noche del pasado 21 de junio.

Los hombres armados se detuvieron frente a un puesto de micheladas. Descendieron abriendo fuego contra dos mujeres.

La calle se volvió un caos. Las autoridades recogieron en el lugar más de 50 casquillos percutidos. Cuando llegaron los servicios periciales, la escena del crimen había sido alterada. Los cuerpos fueron movidos y algunos indicios balísticos desaparecieron, según los testigos.

Familiares de las víctimas trataron de impedir el levantamiento de los cadáveres. Una noche de horror en Teccalita.

Al día siguiente, la fiscalía de feminicidios de Morelos expidió un documento en el que, "por el grado de riesgo que se deriva de las actuaciones de la carpeta de investigación" (FEDF-RM/118/2024-06), y del riesgo alto en que se hallaba la integridad de las víctimas directas como indirectas (en el ataque, una mujer había resultado herida), solicitó al comisionado estatal de seguridad pública del estado, José Antonio Ortiz Guarneros, que se diera vigilancia policiaca durante los funerales

de las víctimas, y que la madre de una de estas, Yolanda Carbajal Ortiz, recibiera protección de manera permanente.

El documento, firmado por la agente del ministerio público Mónica Guadalupe Torres Torres, estipulaba que en caso de que no se diera cumplimiento a esas medidas de protección, se diera vista al órgano de control interno de la comisión estatal de seguridad y se impusiera una multa al titular Ortiz Guarneros.

La vigilancia durante los funerales se llevó a cabo sin novedad. La supuesta vigilancia permanente sobre Yolanda Carbajal consistió en enviarle a los tripulantes de una patrulla a su domicilio para que preguntaran si todo estaba bien.

La unidad visitó el domicilio de Carbajal el 25, el 27 y el 29 de junio, así como el 3 y el 5 de julio. Según la bitácora de implementación de las medidas, en una de las ocasiones un agente se limitó a llamar por teléfono a Yolanda, pero no hubo contacto.

El 5 de julio de 2024 la patrulla 16021 reportó "sin novedad".

Al día siguiente, Yolanda Carbajal salió a la tienda y ya no volvió.

Cerca de las dos de la tarde, un par de sujetos que viajaban a bordo de una Italika de color verde la asesinaron. Los testigos refirieron que los agresores se acercaron lentamente hasta alcanzarla, y que luego hicieron entre 10 y 15 detonaciones.

Las "medidas de protección", de acuerdo con la bitácora, solo se llevaron a cabo cinco veces, en forma de rondines.

La defensa de las víctimas ha señalado que

dichas medidas fueron en realidad una simulación.

Los asesinos tardaron solo dos semanas en ir por Yolanda.

Cuando la fiscalía solicitó grabaciones de las cámaras de videovigilancia del poblado de Tecalita para tratar de identificar a los agresores, la respuesta fue la siguiente: "La Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos cuenta con cámara de C5 en el lugar referido... no obstante, dicha cámara se encuentra INACTIVA, por tal motivo no es posible proporcionar la información solicitada".

Pobladores del lugar identificaron a uno de los hombres que asesinaron a Yolanda a plena luz del día. Fue identificado como Cristóbal "N" y señalado como narcomenudista que opera en el lugar.

Hay un documento inverosímil que avisa que las medidas de protección de Yolanda Carbajal se dan por canceladas "por fallecimiento de la víctima".

El comisionado Ortiz Guarneros se ha quejado de que este año—en un estado incendiado por la violencia—la incorporación a su cargo ha tenido que brindar 1,700 medidas de protección. Dice que eso le distrae "muchísimo personal", además "de las escoltas que deben traer el señor gobernador y algunos funcionarios que han sido amenazados".

El comisionado protesta, según dice, porque por "pleitos de vecindad" la fiscalía asigna medidas de protección "a alguien".

A Yolanda Carbajal, mientras tanto, la asesinaron a la luz del día, en una calle.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Martes 27 de agosto de 2024. Año CVI. Número 40,056

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS

Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.

Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



AMLO rechaza diálogo con embajador de EU

Ciudad de México/El Universal-

El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó el llamado al diálogo del embajador de Estados Unidos en el país, Ken Salazar, sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación, porque —dijo—, es un asunto que sólo corresponde a los mexicanos y la soberanía de México está por encima de cualquier tratado comercial.

"Aun en el caso, que no es real, de que hubiese sanciones a México [por el T-MEC], nosotros los mexicanos tenemos que poner por delante nuestra soberanía. No podemos someternos, es la historia de México, es el sacrificio de mucha gente por lograr una patria libre, independiente, soberana, eso está por encima de cualquier tratado", insistió.

La presidenta electa Claudia Sheinbaum coincidió con López Obrador al señalar que el diálogo nunca está cerrado, "pero hay cosas que le competen a los mexicanos y hay otras que sí nos competen en la relación, es una decisión soberana, si después de eso quieren ver cómo eso está incorporado en el T-MEC, con gusto", consid-

eró.

Sheinbaum Pardo llamó al embajador Salazar para que revise la propuesta para reformar el Poder Judicial de la Federación, pero por el momento no se podrá reunir con él hasta que asuma el cargo de presidenta de la República.

En la conferencia mañanera, López Obrador fue cuestionado sobre el llamado que hizo la semana pasada el embajador Salazar para dialogar sobre la reforma judicial que había criticado por poner en riesgo la democracia y el T-MEC.

¿Este tema no lo tocaría con él?, se le preguntó al Presidente.

"No, es un asunto de los mexicanos y se está resolviendo en las instituciones de nuestro país", respondió López Obrador.

El Mandatario federal dijo que le buscan dar la vuelta por las ramas, diciendo que como hay un tratado comercial "nos podemos meter. No, el tratado no es para que México se convierta en un apéndice, en una colonia, en un estado asociado, aún cuando haya mexicanos que quisieran eso", sostuvo.



Asegura que es un asunto que sólo corresponde a los mexicanos y la soberanía de México está por encima de cualquier tratado comercial.

Aseguró que no hay pleito con el embajador Salazar, es sólo aclarar, puntualizó, que somos países independientes y soberanos muy respetuosos de nuestra relación de amistad y cooperación.

"Y no es ningún pleito con el embajador [de Estados Unidos en México], él es una muy buena persona, pero es política y no siempre vamos a coincidir", argumentó.

Reiteró que no es posible que un

embajador extranjero opine lo que está bien o lo que está mal en nuestro país, porque esa no es la función de un diplomático.

La semana pasada el diplomático estadounidense llamó al diálogo ante la polémica suscitada por sus críticas contra la reforma al Poder Judicial de la Federación.

"Diálogo siempre debe de haber, el asunto es que los temas relacionados con México nos corresponden a nosotros, no pueden venir extranjeros, ningún gobierno extranjero a tratar asuntos que sólo corresponden a los mexicanos", remarcó el Presidente.

Puso como ejemplo que si él pidiera a Washington dialogar sobre la venta de armas para hacer la guerra en el mundo, "qué me tengo yo que meter", consideró.

El viernes pasado, el gobierno mexicano envió una nota diplomática de protesta a Washington por las declaraciones "desafortunadas e imprudentes del embajador Salazar", que son "una acción inaceptable de injerencia" y que contravienen la soberanía mexicana.



La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Humphrey.

No se trata de partidos, sino de cumplir la ley

Ciudad de México/El Universal-

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Humphrey, señaló que la aprobación de la repartición de plurinominales para el Congreso no es una decisión que se trate de partidos, sino apegada a la Constitución.

En entrevista con EL UNIVERSAL, defendió la decisión del Consejo General del INE, de aplicar los criterios de asignación usados en procesos electorales pasados, con la que Morena y aliados tendrían mayoría calificada

en la Cámara de Diputados.

"Hubiera votado exactamente igual, mi posición no hubiera variado sin importar dónde hubieran estado los partidos políticos. No se trata de colores partidistas, sino de cumplimiento de la norma y creo que eso es lo que tiene que esperar y creo que es a lo que tiene que aspirar la ciudadanía", sostuvo.

Señaló que las funcionarias tienen que resolver conforme a la ley, más allá de sus creencias personales, pues deben apegarse a la Constitución.

Morena perfila aprobar "jueces sin rostro"

Ciudad de México/El Universal-

Los diputados de Morena y sus aliados aprobaron en votación económica incorporar en el dictamen de la reforma judicial, la figura de jueces sin rostro para que se hagan cargo de juicios relacionados con el narcotráfico y la delincuencia organizada.

La modificación se realizó mediante una reserva presentada por los diputados guindas Lidia García y Salvador Caro, después de que el pasado 20 de agosto, el presidente López Obrador sugirió incorporarlos a su reforma constitucional que presentó el 5 de febrero de 2024.

La mayoría de los legisladores oficialistas avalarán la reserva en votación nominal, una vez que termine la presentación de reservas, que en total sumaron 330. En contra de los reclamos de los diputados de oposición que señalaron que no se cuida el anonimato de los jueces porque tendrán que participar en la elección popular.

"Tratándose de delincuencia organizada, el órgano de administración judicial podrá disponer las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadas, conforme al procedimiento que establezca la ley", refiere la modificación aprobada.

La diputada Lidia García explicó que "es un órgano de administración judicial creado dentro de los sistemas de determinadas jurisdicciones, encargadas del proceso y juicio de delitos, generalmente, vinculados al narcotráfico, al terrorismo y el crimen organizado; se trata de órganos en donde los jueces son anónimos".

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) cuestionó cómo se hará para resguardar el anonimato de los jueces sin



La modificación se realizó mediante una reserva presentada por los diputados guindas Lidia García y Salvador Caro.

rostro y su integridad personal, si tendrán que participar en una elección popular. "Acaban de aprobar mandarlos a la exposición total ante los delincuentes del crimen organizado", aseguró.

"Es una figura que no garantiza, en este momento, así como está propuesta, porque pareciera que están proponiendo que el juez sin rostro sea electo también de manera popular, y es un total contrasentido porque no se resguarda el anonimato de la persona. ¿Cómo es posible que un juez sin rostro pueda salir a una elección? Me parece aberrante, no se resguarda el anonimato que debe de tener la persona juzgadora", expresó.

El diputado Mario Rodríguez (MC) también aseguró que la reserva aprobada por Morena y sus aliados no protege la identidad de los jueces, y los expondrá al crimen organizado. "Pedimos jueces sin rostro, pero vamos a una

máxima exposición de los jueces", dijo. El diputado Miguel Rodarte (PAN) también criticó la modificación que realizaron de último momento los diputados de Morena, y cuestionó que no se haya realizado un estudio para determinar cómo proteger la identidad de los juzgadores.

"Cuando el corazón de la reforma es la elección de magistradas, magistrados, juezas y jueces, este tipo de juzgadores que queremos meter en la Constitución, como una personalidad, con su persona reservada, pues no entran, porque no se hizo el análisis correspondiente previo a presentar una reforma con la que están presentando. No vieron que en México sí se necesitaban este tipo de juezas y jueces, que no pueden pasar por un nuevo proceso de elección, donde todo mundo va a saber quiénes son esos jueces", advirtió.

Reafirman acusaciones contra el Ejército padres de los 43

Ciudad de México/El Universal-

A un mes de que se cumpla el décimo aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Isidro Burgos, de Ayotzinapa, sus familiares salieron nuevamente a las calles para exigir justicia.

En la movilización número 119 desde la tragedia del 26 y 27 de septiembre de 2014, los padres de los normalistas insistieron en que el Ejército está involucrado y tiene responsabi-

dad en los hechos.

Al término de una marcha del Ángel de la Independencia al "Antimonumento", en Paseo de la Reforma y Bucareli, los familiares de los 43 jóvenes acusaron al presidente Andrés Manuel López Obrador de no haber cumplido su palabra de esclarecer el caso, hacer justicia y castigar a los responsables.

"Esta administración también le falló a los padres de los 43", afirmó el

abogado Isidoro Vicario.

Luz María, una de las madres de familia, advirtió que a pesar del tiempo que ha pasado "nosotros seguimos en la verdad y justicia por encontrar a nuestros hijos o saber qué realmente pasó con ellos".

"Nosotros vamos a seguir con la exigencia de la verdad. López Obrador se va, pero pues ahora sí que vamos a ir mañana a darle las gracias por nada, porque no hizo nada. Ahora sí que lleg-

amos hasta donde teníamos que llegar con el Ejército, y ahí topamos en pared, pero queremos decirle que nosotros como padres de familia no nos vamos a rendir. Por lo menos queremos saber dónde realmente quedó nuestro hijo".

Insistió en que el Ejército y los ministeriales, "todo tipo de policías, participaron en la desaparición de nuestros hijos y no vamos a dejar esta lucha hasta saber qué realmente pasó con ellos.



Acusaron al presidente López Obrador de no haber cumplido su palabra.

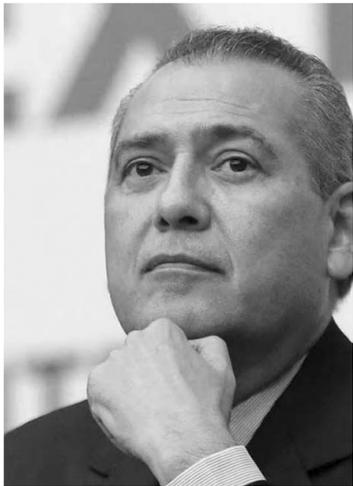
Piden reintegrar a Manlio Fabio a bancada de PRI

Ciudad de México/El Universal-

El exgobernador de Coahuila y senador electo Miguel Riquelme, pidió a la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) recapacitar y reintegrar a Manlio Fabio Beltrones a la bancada tricolor en el Senado de la República.

Riquelme, quien se abstuvo en la votación del grupo parlamentario en la que se decidió excluir a Beltrones, advirtió que en estos momentos cruciales para el país el PRI necesita estar unido.

"Yo realmente hago votos porque en este transcurso se puedan recomponer las cosas. En lo personal, soy amigo del senador Beltrones y yo creo que la bancada es pequeña y la oposición, en suma, es importante todo el número de senadores que puedan trabajar por el bien del país y que también seamos un bloque



Manlio Fabio Beltrones.

de contención que pueda analizar realmente la problemática del país y que pueda detener muchas cosas que en realidad no son benéficas ni para la inversión, ni para la seguridad ni para la procuración de justicia del país".

Dijo que espera que en los próximos días el PRI pueda dialogar con el senador Manlio Fabio Beltrones.

Señaló que es partidario de la unidad y expresó su deseo en que se puedan recomponer las cosas en la bancada del PRI y "conservar lo que se logró" en las urnas para la integración del grupo parlamentario, "y conservarlo es permanecer en unidad", subrayó.

Miguel Riquelme fue entrevistado después de registrarse como integrante de la nueva legislatura en la Cámara de Senadores.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO



818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Hallan restos de otro minero en El Pinabete

Torreón, Coah./El Universal.-

El Mando Unificado que coordina las labores de recuperación de restos de mineros en la mina El Pinabete, en Sabinas, Coahuila, informó la localización de más restos óseos durante los trabajos en la galería GWE11.

A 85 días del inicio de la segunda fase de las labores de recuperación quedaron a la vista los indicios biológicos de uno de los mineros atrapados, por lo que se activó el protocolo de recuperación de hallazgos establecido por el Mando Unificado, conformado por la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Ejército y la Fiscalía General de Estado de Coahuila de Zaragoza (FGEC).

También se implementaron acciones para reforzar estructuralmente el área e iniciar, bajo condiciones seguras, la extracción del material que cubre los restos óseos. Esto incluye la colocación de marcos y la recuperación de los restos, lo cual permitirá continuar el proceso de identificación.

Las operaciones de excavación continúan en las áreas señaladas por los especialistas como las de mayor probabilidad de hallazgo.

El objetivo persiste en localizar e



Las operaciones de excavación continúan en las áreas señaladas por los especialistas como las de mayor probabilidad de hallazgo.

identificar los restos de los seis mineros que permanecen enterrados en la mina ubicada en la comunidad Agujita. Hasta la fecha únicamente han sido recuperados e identificados los restos de cuatro.

Fue el 3 de agosto de 2022 cuando la mina El Pinabete quedó inundada y fue imposible rescatar con vida a 10 trabajadores que quedaron atrapados.

El 11 de diciembre de 2023 inició el proceso de búsqueda y recuperación de los 10 mineros atrapados, luego de que se terminara de hacer un tajo a cielo

abierto. Desde entonces se han recuperado los cuerpos de cuatro víctimas: Hugo Tijerina Amaya, Jorge Luis Martínez Valdez, Jaime Montelongo Pérez y José Rogelio Moreno Morales.

Una segunda etapa para recuperar los cuerpos de seis mineros inició el 20 de mayo de este año. Los restos que faltan por recuperar pertenecen a Ramiro Torres Rodríguez, Sergio Gabriel Cruz Gaitán, José Rogelio Moreno Leija, José Luis Mireles Argüjio y Margarito Rodríguez Palomares.



Exhortan al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a suspender el pago de los jueces y magistrados en paro.

Diputados solicitan dejar de pagar a PJF

Ciudad de México/El Universal.-

La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhortó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a suspender el pago de los jueces y magistrados en paro.

Al aprobar un punto de acuerdo, se les solicitó que se publiquen los nombres de los jueces y magistrados que han abandonado su responsabilidad

como impartidores de justicia, a fin de que la ciudadanía conozca quiénes se oponen "a la erradicación de la corrupción en la justicia". El diputado de Morena, Alberto Martínez Urincho, aseguró que el deber de las personas impartidoras de justicia "es imprescindible para la sociedad, y no pueden exculparse de su función, sino por las causas que la propia ley establece".

Relatora pide reconsiderar cambios al PJ

Ciudad de México/El Universal.-

Margaret Satterthwaite, relatora especial de Naciones Unidas sobre la independencia de los jueces y abogados, pidió reconsiderar la iniciativa presidencial sobre la reforma judicial.

La relatora destacó su preocupación ante las implicaciones para la independencia judicial en México e hizo un llamado a las autoridades a darle un peso adecuado a las garantías de derechos humanos de la independencia judicial.

"Mientras la última propuesta de reforma judicial se somete a votación en la Comisión, reitero mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo México. Insto a las autoridades a reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso adecuado a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial", expresó Satterthwaite.

Hace unas semanas reiteró que uno de los propósitos de un poder judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al que podría amenazar tales garantías. La relatora cuestionó la compatibilidad de las propuestas con las obligaciones de la norma internacional de los derechos humanos que vinculan a México.

La propuesta de facultar al Tribunal



Margaret Satterthwaite, relatora especial de Naciones Unidas.

de Disciplina Judicial para sancionar a jueces basándose en criterios vagos, "cuando sus decisiones no se adhieran a los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo y excelencia, así como asuntos determinados por la ley", es contraria a los estándares internacionales, añadió Satterthwaite.

Indicó que la imposibilidad de que un juez apele las decisiones del Tribunal de Disciplina Judicial, violaría el derecho a un juicio justo de los jueces.

"El otorgar al órgano de administración judicial la completa administración del Poder Judicial comprometería su autonomía", aseguró.

Ciudad de México/El Universal.-

Morena y sus aliados tienen asegurados en un 99.9 % los tres votos que le hacen falta en el Senado de la República para alcanzar la mayoría calificada, aseguró el coordinador del Partido Verde en la Cámara Alta, Manuel Velasco Coello.

En declaraciones a los medios de comunicación, luego de recibir su credencial como integrante de la nueva legislatura en el Senado, el exgobernador de Chiapas informó que en las últimas semanas se ha entablado un diálogo con varios senadores de oposición para que se integren a Morena, o por lo menos respalden con sus votos las reformas que impulsa la 4T.

"Se ha estado construyendo, (...) es una decisión de ellos, pero sí hemos estado dialogando con todos y hay una posibilidad muy amplia de que se trabaje en torno a ello. Precisamente en el Senado de la República se tiene que tener siempre diálogo abierto con todos y se ha estado dialogando con senadoras y senadores de la oposición", reveló.

Manuel Velasco no quiso adelantar nombres y señaló que ya se enterarán en su momento, tanto en la integración de las bancadas, como en las votaciones que se den en el pleno del Senado.

"Ya a la hora de la integración de las bancadas se va a dar una muestra de que vamos avanzando y a la hora de las votaciones van a estar ustedes debidamente informados", indicó.

Morena y aliados ya tienen asegurados los votos



El exgobernador de Chiapas informó que en las últimas semanas se ha entablado un diálogo con varios senadores de oposición para que se integren a Morena, o por lo menos respalden con sus votos las reformas.

Sin embargo, reconoció que "seguro no hay nada (porque) en esta vida nunca hay que dar por hecho lo supuesto, pero te estoy diciendo que

nosotros estamos avanzando, estamos dialogando con todos, nosotros vamos a defender el proyecto que la doctora Claudia Sheinbaum propuso".

Gana Morena elección extraordinaria

San Cristóbal de las Casas, Chis./El Universal.-

El candidato de la alianza PT, Morena y PVEM, Lisandro Borrallas Verdugo, es el virtual alcalde ganador en Chicomuselo, al alcanzar ayer 7 mil 716 sufragios a su favor en la elección extraordinaria.

Según datos del Programa de Resultados Preliminares (PREP), hasta las 16:00 horas del lunes, con el conteo de las 33 actas, lo que representa 100% de las mismas, Borrallas Verdugo, originario de la comunidad Piedra Labrada (una de las comunidades que prácticamente se quedaron sin habitantes por las hostilidades entre dos organizaciones armadas), es el virtual alcalde electo de Chicomuselo, al obtener 91.95% de los votos emitidos durante la jornada del domingo.

Durante la jornada electoral extraordinaria, los candidatos de los partidos Podemos Mover a Chiapas, Norleth Gordillo López; Popular Chiapaneco, María Adriana López Morales; y Encuentro Social, Luis Alberto Jacobo Rodríguez, no obtuvieron votos. Mientras que la candidata de la alianza PAN, PRI y PRD, Aleyda Maryan García Michaca, recibió 190 votos.

En el municipio Capitán Luis Ángel



El candidato de la alianza PT, Morena y PVEM, Lisandro Borrallas Verdugo, es el virtual alcalde ganador en Chicomuselo.

Vidal, según el PREP a las 16:00 horas del lunes, la candidata del PVEM, Emiselda González Roblero, es la virtual ganadora con 796 sufragios, es decir, 41.07% de los votos.

Le siguen Margarita Sánchez Martínez, de Morena, con 713 sufragios; Luis Miguel Figueroa Salas, de Podemos Mover a Chiapas, con 225 votos; Demetria Vázquez Gómez, de Redes Sociales Progresistas, con 129 sufragios; Leslie Marem Roblero Roblero, de la alianza PAN, PRD y PRI, con 21 sufragios; y Laura Náfate Pérez, del Partido Encuentro Social, con cuatro sufragios.

De acuerdo con el INE, durante la jornada electoral sólo se registraron dos incidentes menores.

En Chicomuselo, en la elección de 2021, el candidato del PT, Jorge Martín Sepúlveda Morales, se alzó con el triunfo con 8 mil 286 sufragios, es decir, ganó con 46.57% de los 17 mil 792 votos emitidos. En esa ocasión, el Consejo Municipal Electoral contabilizó 6 mil 507 actas de las 6 mil 582 previstas.

También en 2021, en Capitán Luis Ángel Vidal, Mónica Sofía Córdova ganó la elección postulada por Morena, con mil 151 sufragios, pero falleció 26 días después de haber tomado posesión, el 26 de octubre de 2021. En esa ocasión, Emiselda González Roblero, del PVEM, obtuvo 644 votos, y en la jornada electoral extraordinaria obtuvo el triunfo.

Exoneran a mexicano en EU

Ciudad de México/el Universal.-

El mexicano Anthony Bedolla fue liberado tras ser exonerado de los cargos que se le imputaron por un incidente ocurrido en 2010, en un club nocturno de Indianápolis, Indiana.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que Bedolla fue puesto en libertad el pasado jueves 22 de agosto, luego de que investigaciones demostraron que el connacional nunca reconoció su culpabilidad, no se encontraba en la escena del crimen y fue sentenciado por un testimonio falso.

La SRE, a cargo de Alicia Bárcena, refirió que por medio del Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Materia Penal (PDM) se introdujo a la Corte Superior del Condado de Marion, Indianápolis, una petición para presentar la evidencia que lo absolviera del delito, y para anular su sentencia de 45 años.

"Su condena fue anulada el 20 de agosto, tras permanecer encarcelado por 14 años, y dos días después fue puesto en libertad", destacó.

Agregó que la liberación de Anthony Bedolla es "el primer caso exitoso" del PDM, que se formalizó en diciembre de 2023 entre Relaciones Exteriores, a través del Consulado General de México en Chicago, con la Escuela de Derecho de la Universidad de Notre Dame.

El programa, resaltó, brinda asistencia legal especializada a personas que enfrentan delitos graves y que existen elementos suficientes para presumir su inocencia, que hayan recibido "sentencias desproporcionadas por

injusticias del sistema", y pertenezcan a poblaciones con mayor posibilidad de ser vulneradas, como menores de edad, integrantes de pueblos originarios o LGBT+.

"El Consulado de México en Indianápolis, Indiana, continuará ofreciendo asistencia y protección consular a Anthony Bedolla, particularmente en su reinserción a la sociedad", dijo la SRE.

México, a través del PDM, del Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) y del Programa de Asistencia Jurídica a casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP, por sus siglas en inglés), refrendó su compromiso por velar y defender los derechos de todas las personas mexicanas en territorio estadounidense.



Anthony Bedolla fue liberado tras 14 años de estar en prisión injustamente.

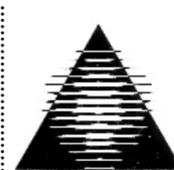
| Bolsas | | |
|-------------|-----------|-----------|
| Anterior | Actual | Var % |
| MEXICO BMV | 53,490.92 | 53,171.31 |
| MEXICO BIVA | 1,093.22 | 1,086.43 |
| NUEVA YORK | 41,175.08 | 41,240.52 |

| Intereses | | | |
|--------------|---------|----------------|---------|
| TIE | 28 días | Cetes | 28 días |
| TIE 28 días | 11.0007 | Cetes 28 días | 10.65 |
| TIE 91 días | 11.1563 | Cetes 91 días | 10.78 |
| TIE 182 días | 11.3069 | Cetes 182 días | 10.83 |

| Metales | |
|--------------|-------------|
| Centenario | \$57,000.00 |
| Plata México | \$528.01 |

| Tipo de cambio | | |
|------------------|---------|---------|
| Dir. Americano | Compra | Venta |
| Interbancario 23 | \$18.83 | \$19.90 |
| Interbancario 26 | \$19.07 | \$19.08 |
| | \$19.39 | \$19.40 |

| Petróleo | |
|----------------------|-------|
| (dólares por barril) | |
| Mezcla Mexicana | 70.35 |
| Brent | 77.66 |
| WTI | 74.37 |



El 31 en Cintermex
Central Gamer 2024



El Porvenir Económico

El dato del día
La refinera Olmeca ubicada en Dos Bocas, Tabasco, comenzó a entregar datos operativos oficialmente al Sistema de Información Energética de la Secretaría de Energía (Sener), reportando un volumen que indica que su puesta en marcha está a 19% de su capacidad.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024

Cambios pueden comprometer T-MEC: Amcham

Ciudad de México/El Universal.- En medio del debate por la iniciativa de reforma judicial, la American Chamber Mexico (Amcham) advirtió que "cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente prestar atención" porque los cambios pueden comprometer el cumplimiento del T-MEC.

La cámara estadounidense dijo que "la convergencia de opiniones diversas sobre un riesgo no es mera coincidencia, sino un eco de experiencias y conocimientos compartidos. Nuestra Cámara ha analizado a fondo la Reforma Judicial y ha compartido recomendaciones con el gobierno actual, el gobierno de transición, y representantes del Congreso".

Explicó que coinciden con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, de que la integración y la prosperidad de los dos países "requiere certeza jurídica, transparencia judicial y claridad en la aplicación de las leyes".

Agregó que "como empresas invertidas en México y generando millones de empleos por décadas pasadas y futuras, vemos en la Reforma al Poder Judicial riesgos en su independencia, y un potencial retraso en la profesionalización de la justicia especializada, incremento en costos, reducción de la efectividad del sistema judicial y la generación de incertidumbre para la inversión".

La cámara -que da empleo a más de

10 millones de mexicanos- pidió diálogo y una evaluación cuidadosa de las potenciales consecuencias de la reforma, y ofrecieron colaborar en "la creación de políticas públicas que fortalezcan la seguridad jurídica y la competitividad de México".

Expuso que el Anexo 23-A del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), donde México se comprometió a tener tribunales laborales independientes, y el Capítulo 31 sobre el uso de medios alternativos de resolución de disputas. Estos mecanismos son esenciales para resolver conflictos empresariales de manera eficiente y reducir la carga de trabajo del sistema judicial. Los cambios propuestos podrían comprometer el



"Cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente prestar atención".

cumplimiento del T-MEC.

La Amcham explicó que desde 1917 mostraron ser una comunidad proactiva y comprometida por el bienestar de México, lo que se demostró en la construcción de la histórica bolsa de trabajo, la reconstrucción de la Ciudad de México tras el sismo de 1985 y de Acapulco por el huracán Otis, la gestión de traer vacunas de Covid-19, entre otras cosas.

"Nuestra historia conjunta con 19 administraciones en Estados Unidos y 22 en México nos ha enseñado que en el diálogo, el análisis y el encontrar coincidencias en medio de las diferencias, reside la clave para superar cualquier desafío", expuso la Amcham.

| Mundo Financiero | | | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|
| 26 de agosto 2024 | | | |
| Tipo de cambio | Dólar spot | Compra | Venta |
| | 19.3820 | 18.83 | 19.90 |
| | | 35 centavos más | |
| | | | Cetes (28 días) |
| | | | Hoy 10.65 Anterior 10.86 |
| IPyC | 53,171.31 | Euro | 21.36 |
| | | | 21.96 |
| | | | 32 centavos más |
| Bolsa Mexicana De Valores | Baja 319.61 pts | Yen | 0.13427 |
| | 0.6% menos | | 0.13436 |
| | | | 0.00189 centavos más |
| | | Índice | Sube 65.44 pts |
| | | | 0.16% más |
| Bolsas del mundo | | | |
| Bolsa | Actual | Cierre | |
| S&P 500 | 5616.84 | 5634.61 | |
| BOVESPA | 136888. | 135608. | |
| NASDAQ 100 Index | 19516.4 | 19720.8 | |
| DOW JONES | 41240.5 | 41175.0 | |
| NIKKEI | 38110.2 | 38364.2 | |

Reforma judicial tumba otra vez al peso

Ciudad de México/El Universal.-

La divisa mexicana en los mercados internacionales terminó la primera sesión de la semana en 19.40 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 1.63% o 31 centavos respecto a la jornada del viernes, según información de Bloomberg.

Con lo anterior, el peso se ubicó como la divisa más depreciada en la canasta amplia de principales cruces, ante un incremento de la aversión al riesgo sobre México, comentó Gabriela Siller, directora de análisis económico de grupo financiero Base.

Lo anterior se da en el contexto de la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales del proyecto de dictamen de reforma al Poder Judicial. Al respecto, el presidente López Obrador comentó que, sin importar si hubiera sanciones en contra de México en materia comercial, se pondrá por delante la soberanía.

Lo anterior envía la señal al mercado de que la reforma del Poder Judicial es prioritaria y se impulsará a pesar de que pueda tener costos económicos.

Por lo anterior, existe nerviosismo en los mercados financieros pues se ponen en riesgo las inversiones extranjeras que planean llegar al país en el corto plazo, así como la reinversión de utilidades de empresas que ya están aquí, estimó Gabriela Siller.

Agregó que otro costo económico de las reformas es la posibilidad de controversias



Existe nerviosismo en los mercados financieros pues se ponen en riesgo las inversiones extranjeras que planean llegar al país en el corto plazo.

comerciales vía el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la posibilidad de sanciones en caso de que las controversias se eleven a fase de panel y se falle en contra de México.

Con esto, la especialista estimó que las reformas podrían tener un costo de 1.9% del PIB, que implicaría una recesión mod-

erada en 2025, en un escenario similar a 2019, cuando la economía se contrajo por la cancelación de la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México.

El dólar al menudeo terminó en 19.90 pesos en CitiBanamex, 1.79% o 35 centavos por arriba del cierre de la semana pasada.

Ciudad de México/El Universal.-

Las principales ocupaciones del próximo director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Víctor Rodríguez Padilla, se centrarán en los compromisos financieros y la operación de las refineras que sólo generan pérdidas a la empresa y al país, dijeron expertos a EL UNIVERSAL.

Se trata de problemas que han visto una escasa mejoría en la presente administración y que son el principal desafío tanto para Pemex como para el país rumbo al comienzo del nuevo gobierno que encabezará Claudia Sheinbaum, dijo Gonzalo Monroy, director general de la consultora GMEC.

"Colocaron a un académico que tendrá que lidiar con toda la estructura interna de Pemex, que está provocando desorden en la empresa. Pero el gran problema es que Pemex necesita un perfil financiero para resolver pagos que tiene a la vuelta de la esquina", dijo.

"Otro problema es que puede prohibirse el 'fracking' y de este depende la mitad de la producción de crudo. Si no se hacen los ajustes pertinentes, la siguiente administración puede convertirse en la primera en importar crudo para la refinación", apuntó.

Datos de la petrolera apuntan que la producción de crudo se estancó en 1.8 millones de barriles diarios, contabilizando condensados, un ritmo que apenas ha mantenido con campos nuevos que contrarrestan la declinación de pozos maduros.

Además, al cierre de junio pasado la deuda de Pemex se situó en 100 mil millones de dólares, la cual ha bajado desde el nivel de 130 mil millones que se reportaba al cierre de 2018, de acuerdo con los estados financieros de la empresa.

En cuanto al negocio de la refinación, desde 2002 Pemex ha reporta-

Refinación y deuda, losa para nuevo director de Pemex



"Colocaron a un académico que tendrá que lidiar con toda la estructura interna de Pemex, que está provocando desorden en la empresa".

do pérdidas financieras en esa área debido a las condiciones de las refineras, las cuales cada vez que procesan más crudo generan más combustóleo al estar configuradas para petróleo ligero, y tienen una dieta de pesado.

LE DAN EL BENEFICIO DE LA DUDA

Para Miriam Grunstein, académica del Centro México de Rice University, el nombramiento de Rodríguez Padilla es una señal positiva, pues conoce la cadena de valor de la compañía, a diferencia del actual director de la petrolera.

"Es un animal político que dio un primer discurso, pero que puede cambiar cuando Sheinbaum tome la presi-

dencia el 1 de octubre. Ahorita está el Presidente [López Obrador] al frente. Hay que darle el beneficio de la duda, es un personaje camaleónico", añadió Grunstein.

Luis Miguel Labardini, socio de Marcos y Asociados, Consultora Energética, afirmó que están privilegiando el conocimiento, lo que es muy importante para un nuevo diseño estratégico de largo plazo para dar viabilidad a Pemex como empresa.

Para Fluvius Ruiz Alarcón, exconsejero independiente de Pemex, el nombramiento de Rodríguez Padilla es una buena noticia en el sentido de que el gobierno entrante apeló a la necesidad de alguien especializado que pueda abonar a la situación.



El pronunciamiento estuvo encabezado por integrantes de la Coparmex, Canaco, Canadevi, Caprobi y varias organizaciones civiles.

IP en NL se pronuncia contra sobrerrepresentación

Cámaras empresariales y organismos de la sociedad civil se pronunciaron en contra de la sobrerrepresentación legislativa e hicieron un llamado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para replantear la situación.

El pronunciamiento estuvo encabezado por integrantes de la Coparmex, Canaco, Canadevi, Caprobi y las organizaciones civiles Veritebra, Consejo Cívico, el Frente Nacional por los Niños y la Asociación Neolonesa de Padres de Familia.

"Hacemos un llamado a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a respetar la voluntad de los ciudadanos reflejada en los comicios, así como los principios estipulados en la ley para evitar una sobrerrepresentación artifi-

cial de una sola fuerza política en la Cámara de Diputados", señaló Gabriel Chapa Muñoz presidente de la Coparmex Nuevo León.

Señaló que corresponde al Tribunal Electoral evaluar la asignación de 200 diputados de representación proporcional, sumados a los 300 electos a través del voto.

En rueda de prensa, los representantes de las cámaras empresariales explicaron que la coalición que encabeza Morena obtuvo un 54 por ciento de los votos en los comicios del pasado 2 de junio, y no con el 75 por ciento, como quedaría conformada la Cámara de Diputados.

También señalaron que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe que las coaliciones transfieran votos para crear mayorías "artificiales".

EDICTO

Graciela Cedillo Mata, domicilio ignorado. En fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 612/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Javier González Cantú, en contra de Graciela Cedillo Mata, al haberse realizado la búsqueda de Graciela Cedillo Mata, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TJIERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL
(26, 27 Y 28)

EDICTO

Al ciudadano Constanco Hernández conocido también como Constanco Hernández Rivera con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 19 diecinueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, radicó el expediente judicial número 661/2022 relativo al juicio ordinario civil promovido por Edward Chien Chi Chien, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Administración, actos de dominio, actos de administración laboral y actos cambiarios de Tsu Yang Jimmy Chien, en contra de María Griselda Herrera Sadaña, y mediante resolución de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó llamar a juicio a Constanco Hernández conocido también como Constanco Hernández Rivera; mediante proveído de fecha 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la referida parte codemandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a Constanco Hernández conocido también como Constanco Hernández Rivera, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedando a disposición de Constanco Hernández conocido también como Constanco Hernández Rivera, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

(26, 27 Y 28)

EDICTO

El día 5 cinco de octubre del año 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite ante este Juzgado Tercero de lo Civil Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 224/2023 el Procedimiento Oral de Divorcio Incausado promovido por Juan Miguel Andrade Luna en contra de Iris Pérez Martínez; ordenándose el 11 once de julio del año en curso emplazar a Iris Pérez Martínez por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, los cuales se editan en esta Entidad, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra al día de este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, notificación que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena. Previéndose a la parte demandada, para que dentro del plazo concedido para su contestación, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en términos del numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León; apercibiéndose que en el supuesto de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se fije en los estrados de este Juzgado. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 8 de agosto de 2024
SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO.
(26, 27 Y 28)

EDICTO

A LAS C.C. GLORIA ESTHER CÁRDENAS SOTO Y MARÍA CONCEPCIÓN CÁRDENAS SOTO.
DOMICILIO IGNORADO.
En fecha 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintidós se admitió a trámite en este H. Juzgado el JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ROBERTO MANUEL GUTIÉRREZ MUGUERZA en contra de DAVID CÁRDENAS SOTO, GLORIA ESTHER CÁRDENAS SOTO Y MARÍA CONCEPCIÓN CÁRDENAS SOTO, además se acordó la ampliación de la misma por auto del 10 diez de octubre del año 2023 dos mil veintidós y mediante proveído del 5 cinco de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a las demandadas GLORIA ESTHER CÁRDENAS SOTO Y MARÍA CONCEPCIÓN CÁRDENAS SOTO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 9 nueve días produzcan su contestación si para ello tuvieran excepciones legales que hacer valer en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de las demandadas en la secretaria de este tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y debiéndose prevenir a dichas demandadas, para que señalen domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para oír y recibir notificaciones, apercibidas de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del código procesal civil en consulta, quedando a disposición de la parte reo las copias de traslado en la secretaria de este juzgado, debidamente selladas y requistadas, expediente judicial radicado bajo el número 914/2023. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a 7 de agosto de 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA
(26, 27 Y 28)

EDICTO

A las 13:00 trece horas del día 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro dentro del juicio oral mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado bajo el expediente judicial número 1318/2016, promovido por la licenciada Karen Ayeidé Garza Garcia en su calidad de "cesionario" de Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Blanca Esthela Castillo Vázquez, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, embargado en autos, consistente en: II. DATOS DEL INMUEBLE UBICACIÓN: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOCALIDAD O SECTOR: PRIMER SECTOR, LOTE O PARCELA: 30, MANZANA: 33, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: PINO PIÑOLERO, N° EXTERIOR: 200, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: COLINAS DE SAN JUAN, EXPEDIENTE CATASTRAL: 0129770, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 153.96, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA. ESTADO: NUEVO LEÓN MUNICIPIO: JUAREZ SUPERFICIE: 153.96 M2 DESCRIPCIÓN NORESTE: MIDE 10.20 MTS. DIEZ METROS VEINTE CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 1-CUNCO; SURESTE: MIDE 7.53 SIETE METROS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS A DAR FRENTE A LA CALLE PINO PIÑOLERO, MAS UN OCHAVO FORMADO POR LAS CALLES FRESNO Y AV. COLINAS DE LA MORENA, QUE MIDE EN LINEA CURVA 4.78 MTS. CUATRO METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS SEGUIDO DE UNA LINEA RECTA QUE MIDE 3.00 MTS. TRES METROS; NOROESTE: MIDE 11.93 MTS, ONCE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE AV. COLINAS DE LA MORENA. III. PROPIETARIOS BLANCA ESTHELA CASTILLO VASQUEZ %DOMINIO DIRECTO 100% %USUFRACTO 100%. Bien inmueble que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 9463, volumen 78, libro 95, sección Propiedad, unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 14 catorce de diciembre de 2005 dos mil cinco. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$593,000.00 (quinientos noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que servirá como postura legal la cantidad de \$395,333.33 (trescientos noventa y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido. Por el citado perito nombrado por la parte actora. Al efecto procedase a convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico Milenio, Porvenir o El Norte, o a elección del accionante, que se editan en esta ciudad, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar 9 nueve días, es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días siguientes para que al 10 décimo, se publique el segundo edicto, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor emitido en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 8 ocho de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ
VELÁZQUEZ
SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y
FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO
(13 Y 27)

EDICTO

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1757/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, promovidas por Eduardo Raymundo Tamez Alanís; el día 5 cinco de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite las presentes diligencias, en virtud de encontrarse ajustadas en los términos de los numerales 939 fracción II, 940 y 941 del Código de Procedimiento Civiles, para efecto de acreditar que el lote de terreno ubicado, en la Hacienda el Refugio, jurisdicción del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, es de su propiedad y tiene la posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietario, el cual, según el contrato base de su acción, consiste en: "Lote de un costo de solar bajo de cercas, con las mejoras de un jacal de adobe y techo de hoja, así como el costo de una noria en buen uso y ademada de piedra, ubicado en la Hacienda El refugio del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, limitado por las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 47.50 mts. (cuarenta y siete metros cincuenta centímetros) y colinda con el camino viejo; AL SUR: mide 33.00 mts (treinta y tres metros) y colinda con propiedad de Ramón Mier Vélez; AL ORIENTE: mide 80.00 mts. (ochenta metros) y colinda Overlin Mier Vélez con línea divisoria y AL PONIENTE mide 80.00 mts. (ochenta metros) y colinda con el camino que va al Alamito y que cuenta con expediente catastral número (19) 17 010 001". Ordenándose dar una amplia publicidad a la solicitud de la parte promovente, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte interesada y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de elección de la parte promovente, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por este tribunal como de mayor circulación.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 15 de agosto del año 2024.
CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL
Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO EFRAÍN ISAÍAS HERNÁNDEZ
GUZMÁN
(27)

EDICTO

C. RICARDO ELIUD ALANIS PEÑA
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Lizbeth Serrato Castillo, en contra de Ricardo Eliud Alanis Peña, bajo el expediente judicial número 370/2024. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazado el demandado y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Ricardo Eliud Alanis Peña por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al demandado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL
ESTADO
LICENCIADO FRANCISCO DE JESÚS
CASTILLO LEOS
(26, 27 Y 28)

EDICTO

Al Ciudadano Joel Heriberto Salazar Rodríguez. DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 9 nueve de julio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 708/2024, relativo al diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país, respecto de Fernando Salazar Pulido, promovido por Clara Aldabaran Yaeres Pulido Cruz, por otro lado se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico o el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial que se editan en esta Ciudad, a fin de que dentro del término de 03 tres días, manifieste lo que a sus derechos corresponda, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación quedando a disposición de Joel Heriberto Salazar Rodríguez, los documentos consistentes en (dos cartas de registro civil y copias certificadas electrónicas), del mismo modo se le previene al antes mencionado para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsucesntes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, DOY FE. Monterrey Nuevo León a 09 de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(26, 27 Y 28)

EDICTO

Persona a notificar: Laura Carolina Cavazos Loya. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 176/2023, relativo al juicio civil oral promovido por Juan Ángel Guajardo Guajardo, en contra de Laura Carolina Cavazos Loya y Martín Aaron González Esparza, por auto del veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a Laura Carolina Cavazos Loya por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial. Ahora bien, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado por auto del diez de abril de dos mil veintidós, se precisa lo siguiente: La parte actora reclama las siguientes prestaciones: a). Declaración judicial, nulidad del contrato de arrendamiento de fecha 30 de diciembre del 2021, celebrado entre Laura Carolina Cavazos Loya y Martín Aaron González Esparza respeto del bien inmueble ubicado en la calle Minerva número 1425 del fraccionamiento Residencial Nueva Linda Vista, segundo sector en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. b). Declaración judicial, de que soy el, legítimo propietario del bien inmueble ubicado en la calle Minerva número 1425 del fraccionamiento Residencial Nueva Linda Vista, segundo sector en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. c). Se ordene la restitución al suscrito del bien inmueble ubicado en la calle Minerva número 1425 del fraccionamiento Residencial Nueva Linda Vista, segundo sector en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. d). pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio; quedando a su disposición en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León ubicada en Avenida Pío Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, consistentes en copia simple de INE, copia simple de CURP, copia simple de cédula fiscal, escritura pública 35,482 y constancia de inscripción, certificado de libertad de gravámenes, un juego de copias certificadas de expediente judicial 1452/2021, escrito de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós. Lo anterior, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibida de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del código ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por último, prevengase a Laura Carolina Cavazos Loya, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del citado código. Doy fe.

ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
CIVIL ORAL
(26, 27 Y 28)

EDICTO

Persona a notificar: Transportadores y Guardas Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de Osvaldo Loya González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 166/2021, relativo al juicio civil oral promovido por Alfredo Fraige Zapora, en contra de Lucero Magaly Garza Chapa y Transportadores y Guardas Industriales Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, se decretó notificar a la codemandada Transportadores y Guardas Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de Osvaldo Loya González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial. Ahora bien, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado por auto del veintiocho de abril de dos mil veintidós, se precisa que la parte actora reclama las siguientes prestaciones: Único: el pago que resulte por concepto de los pagos de los daños y perjuicios ocasionados al bien inmueble objeto del arrendamiento, y condenados a pagar en la sentencia definitiva de fecha veinte de septiembre de dos mil veintuno, en el resolutorio séptimo. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León ubicada en Avenida Pío Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, consistentes en acta fuera de protocolo 002/2029/2021, cotización de reparación de bien inmueble, copia certificada de acuerdo, copias en 34 fojas, copia selladas y rubricadas foliadas de la foja 35 a la 96. Lo anterior, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de tres días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por último, prevengase a la codemandada Transportadores y Guardas Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de Osvaldo Loya González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del citado código. Doy fe.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
CIVIL ORAL
(26, 27 Y 28)

EDICTO

Edith Yépez Zamorano, domicilio ignorado. En fecha seis de junio de dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda reivindicatoria dentro del expediente judicial número 136/2023, tramitada ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido en lo principal por Nicandro Francisco Guerra Cantú y Leonor Salinas Escamilla en contra de Cándido López Vázquez y Homero López Robles, mientras que la demanda reconvenicional promovida por Cándido López Vázquez y Homero López Robles, en contra de Nicandro Francisco Guerra Cantú, Leonor Salinas Escamilla y Edith Yépez Zamorano, al haberse realizado la búsqueda de Edith Yépez Zamorano, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la antes citada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TJIERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL
(26, 27 Y 28)

EDICTO

Al ciudadano Edgar Yair González Hilario. Con domicilio: Desconocido. En cumplimiento al auto dictado por esta autoridad el día 09 nueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente judicial 1583/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre la pérdida de patria potestad respecto del menor de edad de iniciales A.A.G.R., promovido por Valeria Rodríguez Campporendon en contra de Edgar Yair González Hilario, se ordenó emplazar al ciudadano Edgar Yair González Hilario, el presente procedimiento, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico El Porvenir, que dentro del improrrogable término de 9 nueve días hábiles ocurra al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En ese sentido, se hace del conocimiento del demandado Edgar Yair González Hilario, que por auto de fecha 09 nueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda interpuesta en su contra, relativa al juicio ordinario civil antes precisado. Se le informa que en el escrito de demanda, se le reclama lo siguiente, para lo cual se tiene a bien insertar la transcripción de lo reclamado: "a) La pérdida de la patria potestad con respecto a mi hijo de nombre ADRIAN ALEXANDER GONZALEZ RODRÍGUEZ. b) Como consecuencia la facultad jurídica de que la suscita cambie los apellidos de mi hijo ADRIAN ALEXANDER GONZALEZ RODRÍGUEZ. c) El pago de gastos y costas" SIC. Se hace de su conocimiento que de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, de los edictos antes referidos, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados los cuales constan en 1 interrogatorio, 1 acta del Registro Civil, y copia certificada de sentencia dictada por el Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial dentro del expediente 238/2022 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, esto para su debida instrucción. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos de la materia, prevengase al ciudadano Edgar Yair González Hilario, a fin de que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal se harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado ubicado en el Piso 07 siete del Edificio Val Rent sito en Escobedo número 519 sur, esquina con Allende en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO
QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZÁLEZ
RIVERA.
(27, 28 Y 29)

EDICTO

AL CIUDADANO: JONATHAN RAMÍREZ JASSO DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro, deducido del expediente número 846/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Víctor Manuel Ramírez Rodríguez o Víctor Manuel Ramírez, ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que sea notificado de la tramitación de esta sucesión como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de esta Entidad, Boletín Judicial Estatal y en un periódico de mayor circulación. Es por lo que atendiendo a lo anterior, se ordena que se publique los edictos en referencia en el periódico "El Norte", que se edita en esta Entidad, a fin de dar cabal cumplimiento a lo referido en el artículo 73. Ello, con la finalidad de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, el ciudadano Jonathan Ramirez Jasso manifieste si es su voluntad deducir los derechos hereditarios que le pudiera corresponder, dentro de esta sucesión, o bien haga valer lo conducente en el contrato, según lo previsto en los numerales 51, 803 fracción II y 819 del preclaudro ordenamiento adjetivo en consulta, el relación con el diverso 1566 del Código Civil del Estado; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, quedando en la Secretaría de este Juzgado, los documentos acompañados a denuncia para que el interesado se instruya de ellos. Por último, requirase al ciudadano Jonathan Ramirez Jasso, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido que, en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo de ley que se fije en la tabla de avisos, que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA
ESTRADA.
(27, 28 Y 29)

EDICTO

A las 11:00 once horas del 19 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 549/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Alan Frutos Rodríguez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Banrejo Grupo Financiero, en contra de Raúl Gallegos Santoyo y María del Rosario Vázquez Ipiña, tendrá verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles consistentes en: Lote de terreno marcado con el número (19) diecinueve, de la manzana número (109) ciento nueve, (catastralmente número 40 cuarenta) con una superficie total de (200.00 M2) doscientos metros cuadrados, ubicado en el Barrio Mirasol Sector 2, del Municipio de Monterrey, Nuevo León y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: A NROESTE mide (25.00) veinticinco metros y colinda con Lote número 20 veinte; a SUROESTE mide (25.00) veinticinco metros y colinda con el Lote número 18 dieciocho; AL SURESTE mide (8.00) ocho metros y colinda con la calle Cenizo; y al NROESTE MIDE (8.00) ocho metros y colinda con los lotes número 9 nueve y 10 diez. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NROESTE colinda con calle Imposta; AL SUROESTE colinda con calle Palo Azul; AL SURESTE, colinda con calle Centro; y AL NROESTE, colinda con calle Plumbago.". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el NUMERO 10281, VOLUMEN 300, LIBRO 412, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY NUEVO LEÓN, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016. Servirá como base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de de \$1'863,000.00 (un millón ochocientos mil sesenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$1'242,000.00 (un millón doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 2 dos veces, en cualquiera de los siguientes periódicos El Norte, Milenio Diario, El Porvenir, El Horizonte o el Periódico ABC, que se editan, en esta ciudad, a elección del ejecutante; en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Lo anterior, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual deberá ser allegado a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir 3 tres días antes de la audiencia de remate, para poder ser considerados como postores dentro de la audiencia de remate (1), sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Acto procesal que será desahogado bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, por lo que se previene a las partes, así como a los terceros acreedores y postores, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electrónico, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico blanca.garza@pjnl.gob.mx, lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams", la cual pueden descargar mediante la siguiente liga: <https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/download-app>, mismo que permitirá llevar a cabo el desahogo dicha diligencia. Por último, se informa que en la secretaria del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a 21 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

(1) Ello de conformidad con el artículo 5 del Capítulo Segundo "De las audiencias a distancia", del acuerdo general 13/2020-II, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.
MÓNICA ADRIANA AGUILAR MARTÍNEZ.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
(27 Y 10)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos CONSTANTINO TORRES ESQUIVEL por sus propios derechos y en representación de su hermana MARICELA TORRES ESQUIVEL, NOELIA TORRES ESQUIVEL, JOSÉ TORRES ESQUIVEL, MARIA AUXILIADORA TORRES ESQUIVEL, ELIEZER TORRES ESQUIVEL y EUSEBIO TORRES ESQUIVEL, así mismo comparece la señora MA. FELIX GONZÁLEZ HINOJOSA y sus hijos ALONDRA YAZMIN TORRES GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO TORRES GONZÁLEZ, ABEL ALEJANDRO TORRES GONZÁLEZ, AARÓN ARMANDO TORRES GONZÁLEZ, ADRIÁN ARTURO TORRES GONZÁLEZ, ALEJANDRA YADIRA TORRES GONZÁLEZ y ADRIANA YURIDIA TORRES GONZÁLEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INSTENTADO A BIENES DEL SEÑOR EUSEBIO TORRES DIAZ Y/O EUSEBIO TORRES DIAZ Y/O EUCEBIO TORRES Y DEL SEÑOR ANTONIO TORRES ESQUIVEL Y TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MACEDONIA ESQUIVEL ARGUELLO Y/O MACEDONIA ESQUIVEL Y/O MACEDONIA ESQUIVEL ARGUELLES Y/O MACEDONIA EZ



Critica The Washington Post la reforma judicial en México

El Universal-

El diario estadounidense "The Washington Post" criticó hoy en un editorial la reforma judicial promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un editorial, el "Post" señala que Estados Unidos tiene razón al intervenir, porque "lo que está en juego "son la independencia judicial y el Estado de Derecho en un país que ha conocido demasiado poco de ambas cosas a lo largo de su historia. El plan de López Obrador también podría frenar la integración económica de Norteamérica. A través de su frontera común y de su asociación en el Acuerdo comercial México-Estados Unidos-Canadá, México y Estados Unidos tienen intereses mutuos en cuestiones que abarcan el comercio, la migración, el crimen organizado y la seguridad nacional".

En el editorial, titulado "El Estado de Derecho mexicano está en peligro. Estados Unidos hace bien en intervenir", el "Post" recuerda que el plan incluye una "atemorizante expansión de la lista de delitos por los que el gobierno puede



El plan de López Obrador también podría frenar la integración económica de Norteamérica, considera el WP.

DISFUNCIONAL Y CORRUPTO

El diario reconoce que "el sistema judicial mexicano es disfuncional y corrupto. Pero los jueces son el objetivo equivocado". Recordó que la organización Human Rights Watch pidió a López Obrador y a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, "abandonar su cruzada contra los jueces y comprometerse a mejorar el eslabón más débil del sistema de justicia mexicano: las fiscalías. Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU sobre la independencia de jueces y abo-

gados, señaló que politizar el poder judicial mexicano aumentó el riesgo de corrupción".

El medio estadounidense expresó su preocupación por la posición de Sheinbaum, quien apoya la propuesta de López Obrador.

"La reticencia de la Sra. Sheinbaum a discrepar del Sr. López Obrador es quizá comprensible, dado su control sobre el aparato político del que dependerá su próxima presidencia. Sin embargo, se trata de una actitud miope", advierte.

Si prospera el intento de López Obrador "de doblegar al poder judicial, [Sheinbaum] se asegurará de que sus primeros meses, sino años, en el cargo se vean ensombrecidos por una lucha sobre la independencia judicial. Y amenazará su estrategia económica declarada, que gira en torno a la integración con la economía norteamericana".

Sheinbaum, concluyó el "Post", "debería encontrar la forma de expresar su desacuerdo con este plan. Sería una pena que la independencia judicial en México muriera porque la Sra. Sheinbaum carece de independencia política del Sr. López Obrador".

AVISO NOTARIAL
Con fecha 09-nueve de Agosto del 2024-dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/13,124 (CERO, TREINTA Y SIETE/ TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO /DOS MIL VEINTICUATRO), se presentaron en esta Notaría el señor ADIN BEN-HUR JARAMILLO GONZÁLEZ, así como su señor padre, señor FRANCISCO JARAMILLO ZUNIGA, denunciando la SUCESIÓN INTESTADA de su finada madre y esposa, respectivamente, señora MARÍA LETICIA GONZÁLEZ VALDEZ. Exhibieron el Acta de Defunción de la de cujus, el acta de nacimiento con la cual justifica su parentesco y de matrimonio. Se reconoce al señor ADIN BEN-HUR JARAMILLO GONZÁLEZ, como el ÚNICO UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que el heredero acepta la herencia así como el cargo de Albacea.

Monterrey, N. L., a 09 de Agosto del 2024.-
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQO.
(27 y 6)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 02-dos de Agosto del 2024, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/13,061/2024, se presentó en esta Notaría la señora JOSEFINA ACOSTA ARIAS, en su carácter de ÚNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su finado esposo, señor MANUEL HUMBERTO GARZA CASTILLO. Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el Autor de la Sucesión, pasado ante la fe de la Licenciada María Elena Carmona de la suesión, Notario Público Suplente de la Notaría Pública número 104-ciento cuatro, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Heredera acepta la herencia así como el cargo de Albacea.

Monterrey, N. L., 02 de Agosto del 2024.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQO.
(27 y 6)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 02-dos de Agosto del 2024-dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/13,071/2024, se presentaron en esta Notaría la señora JUANA MARÍA TORRES CRUZ, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y la señora MARTHA ALICIA TORRES CRUZ, en su carácter de ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señor ZACARÍAS TORRES OCHOA. Exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el Autor de la suesión, pasado ante la fe del Licenciado Everardo Alanís Guerra, Notario Público Titular número 96-novena y seis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Heredera acepta la herencia y la Albacea su cargo.

Monterrey, N.L., a 02 de Agosto del 2024.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQO.
(27 y 6)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 02-dos de Agosto del 2024, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/13,064/2024, se presentó en esta Notaría la señora MARÍA OLGA MATA GÓMEZ, en su carácter de ÚNICA UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su finado esposo, señor ALBERTO EMIGDIO PIERANTOZZI GONZÁLEZ. Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el Autor de la Sucesión, pasado ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, quien fuera Titular de esta Notaría Pública número 37-treinta y siete. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la Heredera acepta la herencia así como el cargo de Albacea.

Monterrey, N.L., 02 de Agosto del 2024.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQO.
(27 y 6)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 09-nueve de Agosto del 2024-dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/13,128/2024 (CERO, TREINTA Y SIETE/ TRECE MIL CIENTO VEINTIOCHO /DOS MIL VEINTICUATRO), se presentaron en esta Notaría VERÓNICA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, en su carácter de LEGATARIA Y ÚNICA UNIVERSAL HEREDERA; el señor FRANCISCO DARIO MARTÍNEZ PACHUCA, en su carácter de LEGATARIO y el señor JAVIER EMANUEL SOSA MARTÍNEZ, en su carácter de LEGATARIO Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MIRTHA GUTIÉRREZ CANTÚ. Exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la Autora de la Sucesión, pasado ante la fe del suscrito Licenciado GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ, en su carácter de Notario Público Suplente, de esta Notaría Pública en dicha fecha. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los Herederos aceptan la herencia y la Albacea su cargo.

Monterrey, N. L. a 09 de Agosto del 2024.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQO.
(27 y 6)

EDICTO
El día 14 de agosto de 2024, se inició el trámite de la Sucesión Testamentaria a bienes de Jose Luis Alonso Conde, en esta Notaría Pública a mi cargo, a petición de los señores Jose Luis Alonso Valdez y Jessica Maribel Alonso Valdes como Únicos Herederos Universales el primero también designado como Albacea y Ejecutor Testamentario, además como legatarios los señores Omar Alejandro Mendoza Alonso y Mía Stephanie Mendoza Avalos, quienes aceptan la herencia y además el cargo de Albacea, agregando que procederán en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 22 de agosto del 2024.
LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO TITULAR No. 48
VILR-740530-G19
(27 y 6)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 22 de agosto de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/136,409/2024, comparece la señora ANDREA JIMÉNEZ TORRES, en su carácter de Heredera y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que viaja, a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MARGARITO GONZÁLEZ JAUREGUI, quien falleció el día 30 de junio de 2023, para tal efecto, Exhibo al Notario interviniente Actas de Defunción, acta de Matrimonio y demás anexos, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a 22 de Agosto de 2024.
LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(27 y 6)

EDICTO

El día 29 veintinueve de julio de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 725/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Alfonso Flandes Arriaga y Dolores Rodríguez Venegas, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 (diez) días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 07 de Agosto de 2024.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(27)

AVISO NOTARIAL

San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de Agosto de 2024
"PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS"
EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48.673 (cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres), de fecha 19 (diecinueve) días del mes de Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), se radicó en esta Notaría a mi cargo PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO a bienes de su esposa y madre, la señora MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Y/O MA. DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, habiéndose nombrado a MARÍA DEL SOCORRO, FELIPE DE JESUS Y SERGIO, de apellidos AGUILAR GONZÁLEZ como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. En dicha sucesión se tenga al señor JESUS AGUILAR MARTÍNEZ, quien acepta el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 147
GUAL-661104-NL2
(27 y 6)

AVISO

En fecha 07 siete de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 007/77821/24, la Sucesión Legítima por Via Extrajudicial de la señora MA. DEL REFUGIO SANTOS CARRANZA. Los herederos me exhiben la partida de defunción, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Fue nombrado Albacea el Sr. JOSE ALFONSO CARRILLO LEDEZMA, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Linasar, Nuevo León, a 07 de Febrero de 2024.
LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 7
(27 y 6)

EDICTO

En fecha uno de agosto del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1720/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Eliseo García Zamarrapa, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a cinco de agosto del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(27)

EDICTO
En fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 686/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Ramón Espinosa González o Ramón Espinosa González, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 05 de junio de 2024.

ALICIA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.
(27)

EDICTO
Con fecha 08 ocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 571/2024, relativo al juicio sucesorio especial intestado a bienes de Gregorio Acosta Rentería, ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(27)

EDICTO
En fecha 25 veinticinco de junio del 2024 dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1267/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Ruiz Esparza, Ma. Dorotea Lázaro Barrón, Consuelo Ruiz Lázaro y Blanca Esthela Ruiz Lázaro, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 7 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(27)

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ISRAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y sus hijos ISRAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ADRIÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y SAMANTHA LIZETH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL a Bienes de la señora ROSA AMELIA HERNÁNDEZ ALVAREZ, en fecha 16 días del mes de Agosto de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/12801/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano ISRAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(27 y 6)

Trump pone en duda participar en debate contra Harris

Especial-

El expresidente estadounidense y candidato republicano a la presidencia, Donald Trump (2017-2021), puso en duda este lunes que vaya a debatir con su rival demócrata, Kamala Harris, en la cadena ABC el 10 de septiembre, aunque mantuvo que no tiene problema en aceptar las normas del cara a cara.

Durante el primer debate que tuvo lugar el 27 de junio con el entonces candidato demócrata a la presidencia de Estados Unidos, el mandatario Joe Biden, que acabó desencadenando en julio su renuncia a la reelección, se silenció el micrófono del aspirante que no

estaba hablando.

Pero, la campaña de la actual candidata demócrata, la vicepresidenta Harris, ha pedido al canal un cambio para poder tener el derecho inmediato a la réplica.

En una declaración durante un evento de campaña en Virginia, el magnate neoyorquino criticó lo que considera una "hostilidad" del canal hacia los conservadores y reprochó que se esté contemplando un cambio de las normas.

La campaña de Harris apuntó este lunes que ha pedido a la cadena que los micrófonos de los dos candidatos permanezcan abiertos toda la sesión.



Harris quiere micrófonos abiertos todo el debate.

Ellos son los candidatos independientes en EU

El Universal-

Las elecciones presidenciales representan un hecho importante en Estados Unidos, y ante la constante lucha de demócratas y republicanos, los candidatos independientes pueden ser una opción entre la indecisión de votantes.

Después de que Robert F. Kennedy Jr. declinara por apoyar al abanderado republicano Donald Trump, la contienda independiente deja ver a tres aspirantes a la presidencia que podrían ser una alternativa a la política tradicional.

JILL STEIN

Otra candidata independiente es Jill Stein, médica formada en Harvard y activista ambiental, quien representa al Partido Verde. Fue una de las organizadoras principales de la Convergencia Climática Mundial, además de participar en muchos proyectos a favor del cuidado del planeta.

Stein compitió contra Trump y Clinton en 2016 como candidata del Partido Verde y obtuvo alrededor de 1.4 millones de votos, lo que llevó a partidarios a acusarla de restarle votos a la candidata demócrata, particularmente en Wisconsin.

La candidata propone una "carta de derechos económicos" que incluya el derecho al empleo, atención sanitaria, vivienda, alimenta-

negra de Wall Street".

Entre sus propuestas más significativas, busca abolir la falta de vivienda, poner fin al trato inhumano a los migrantes, alentar la cancelación de proyectos sumamente dañinos para la naturaleza y reemplazarlos por sostenibilidad, asegurar derechos reproductivos y acceso a la atención sanitaria, además de una de las más polémicas, la disolución de la OTAN.

CORNEL WEST

Cornel West, es un filósofo y activista progresista, quien ha enseñado en prestigiosas universidades como Yale, Princeton y Harvard. Anunció su candidatura como independiente para "terminar con el puño de hierro de la clase dominante y garantizar una verdadera democracia".

Es conocido por su activismo en derechos de personas afroamericanas, promover la "Black Agenda" (agenda negra en español), así como por las severas críticas que ha hecho sobre el expresidente Barack Obama, llamándolo "una mascota



Durov es investigado por delitos cibernéticos y fraude.

'No hay tinte político en arresto de CEO de Telegram'

Juan Emilio Aguillón

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, aseguró que no hay razones políticas detrás del arresto de Pavel Durov, el CEO de Telegram, una de las redes sociales de mensajería más populares del mundo.

Macron informó de la situación a través de su cuenta oficial de X.

"La detención del presidente de Telegram en territorio francés se produjo en el marco de una investigación judicial en curso. No se trata de una decisión política. Son los jueces los que deben decidir".

Durov fue detenido el sábado

pasado en el aeropuerto de Le Bourget, ubicado a las afueras de París, poco después de haber aterrizado a bordo de un avión privado, aeronave en la que se trasladó tras un viaje a Azerbaiyán.

De acuerdo con la justicia francesa, Durov está siendo investigado por delitos cibernéticos y fraude, por lo tanto, aún se encuentra detenido.

Por otro lado, el dueño de X, Elon Musk, criticó el arresto subrayando que se trata a un ataque directo a la libertad de expresión en Europa y exigió que le concedan sus derechos al director general.



Participan en la contienda para influir en el debate político.

ción y educación.

Además, de estar muy interesada en promulgar la paz en diversos sectores, por lo que sus planes a cumplir en caso de llegar a la presidencia son detener el apoyo de Estados Unidos y la venta de armas a violadores de derechos humanos, retirar las tropas estadounidenses de Irak y Siria, eliminar progresivamente la energía nuclear, proteger las tierras públicas, los suministros de agua.

CHASE OLIVER

Por otro lado, Chase Oliver es un activista político parte del Partido Libertario. Quien se denominó a sí mismo como un candida-

to "gay y armado". En 2020 se postuló para el Congreso y en el 2022 buscó ser parte del senado de Estados Unidos, obteniendo un 2% de votos.

Una de sus características más fuertes es su oposición a las acciones de Israel en Gaza y cualquier tipo de guerra. Su estrategia se basa en atraer a votantes jóvenes molestos con el sistema.

Las visiones que tiene para EU incluyen frenar la crisis económica, reformar el sistema de justicia, simplificar el proceso para los inmigrantes e incluirlos como parte de las comunidades americanas.



Designan a Pedro Arce como nuevo Fiscal General de Justicia

Mediante el método de la insaculación, al no alcanzar los votos requeridos, el pleno del Congreso local lo eligió

Jorge Maldonado Díaz

Mediante el método de la insaculación, el pleno del Congreso local nombró como Fiscal General a Pedro José Arce Jardón

Este hombre fungirá de manera oficial ya como titular de la dependencia, debido a que venía actuando como encargado del despacho tras la renuncia de Gustavo Adolfo Guerrero hace dos años.

Cabe destacar que para poder hacer el nombramiento, legisladores priistas y panistas recurrieron a la insaculación, lo anterior para poder cumplir con lo establecido por la ley al no alcanzar los votos requeridos.

En la primera y segunda votación Arce Jardón obtuvo 14 votos a favor y Genaro García logro 13 mientras que Alberto Barrera y Guadalupe Saldaña no lograron ningún sufragio.

Por ser los dos candidatos los que mayor recibieron la mayor cantidad de votos, la diputada Ana González González fue la encargada de sacar al azar de un ánfora uno de los nombres y de esta manera

se impuso Arce Jardón quien fue designado de nuevo como Fiscal General del Estado.

Ricardo Canavati Hadjópulos, presidente del Congreso local dijo que se desechó el veto del ejecutivo del estado porque el sólo puede vetar leyes y decretos, que modifican el marco jurídico, no acuerdos legislativos, situación que ya había sentenciado la Suprema Corte en jurisprudencia con registro 182047.

Por tal motivo manifestó que el Poder Legislativo estaba actuando en el marco de sus facultades y atribuciones en base a la ley vigente.

Además, dijo que se le estaba dando cumplimiento con la sentencia de la SCJN en la controversia constitucional 238/2022.

El priista dijo que la Comisión Anticorrupción solicitó dos veces al Ejecutivo expedir las cartas de NO antecedentes penales, y en una ocasión más los aspirantes directamente, pero la Agencia de Administración Penitenciaria en las dos ocasiones argumentó impedimentos injustificados para emitirlos.

Por tal motivo, atendiendo al interés social y en cumplimiento de la determinación de la SCJN se continuó con el proceso.

Canavati Hadjópulos aseveró que se tumó al Ejecutivo el acuerdo con la lista de aspirantes finalistas, para que resolviera en 5 días si haría uso de su facultad de vetar a uno de los 4 aspirantes. El gobernador renunció a dicha facultad al no enviar ningún escrito en ese sentido.

Por tal motivo manifestó que es facultad y competencia de la Comisión y del Pleno continuar con el proceso que se ha estado discutiendo y abordando en los últimos meses en el Pleno y en la Diputación Permanente el tema pero que ella nunca asistió.

PROMETE UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL

Bajo el argumento de que hay mucha labor que realizan en materia de seguridad, Pedro Arce Jardón nuevo Fiscal General de Justicia ofreció al gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda una



De inmediato se le tomó protesta como nuevo fiscal.

relación institucional y pidió no politizar el tema.

Sin embargo, fue tajante al advertir que recurrirá a los tribunales en caso de que no haya de nueva cuenta presupuesto estatal.

El funcionario dijo que era tiempo de dejar atrás los jalones políticos porque hay mucha tarea que hacer.

“Yo le he dicho desde que asumimos el encargo del despacho: la Fiscalía siempre se ha conducido con una relación y colaboración institucional, la seguridad no se politiza, tenemos mucha labor que hacer todas las autoridades de seguridad”.

“Hoy igualmente reiterar al ejecutivo, y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno que por parte de la Fiscalía siempre encontrarán una colaboración institucional, pero sobre todo enfocada en

darle resultados a la ciudadanía”, afirmó.

Arce Jardón dijo que actualmente se cuenta con dos controversias ante la Suprema Corte en busca de que se restituya el presupuesto del 2023 y 2024.

“Yo hice un llamado ahorita igualmente donde tenemos un rezago importante en materia presupuestal, los delincuentes avanzan en tecnologías, en equipamiento, en preparación, y si nosotros no contamos con el presupuesto adecuado, pues nos vamos a ver rezagados, y eso sin duda alguna se va a ver transformado y traducido en la falta de resultados hacia la ciudadanía.

“Vamos a hacer lo que se tenga que hacer jurídicamente, por parte de la institución se procederá”, mencionó Arce Jardón.



Se designó a Laura Perla Córdova Rodríguez y Neida Nataly Oviedo Guevara

Elige Congreso local a dos magistradas del TSJ

Jorge Maldonado Díaz

A cinco días de que culmine la actual legislatura, el pleno del Congreso local designó a las dos mujeres que ocuparán los cargos de magistradas dentro del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De tal forma que en sesión celebrada este lunes fueron elegidas Laura Perla Córdova Rodríguez y Neida Nataly Oviedo Guevara como las personas para ocupar los puestos.

Uno de los cargos es el que dejó vacante Carlos Emilio Arenas Bátiz el pasado 16 de junio del presente año al renunciar por motivos personales.

El otro es un espacio que estaba acéfalo desde el pasado mes de abril y que estaba detenido porque una de las participantes que no fue elegida presentó un amparo que finalmente fue desechado.

Cabe resaltar que para sacar adelante ambos temas, los legisladores realizaron el

mismo procedimiento que han estado utilizando, la insaculación, esto al no contar con los 28 votos que exige la ley.

Lo anterior debido a que las bancadas de Movimiento Ciudadano y de Morena se han negado a participar en las sesiones bajo el argumento de que los procesos están viciados.

En la designación para elegir a la persona que ocupará la vacante que dejó Carlos Emilio Arenas Bátiz

En una primera ronda de votación, Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda obtuvo 13 votos a favor y Laura Perla Córdova Rodríguez 13, mientras que Adriana Leticia Muñoz Serna no obtuvo ninguno.

En una segunda ronda de votación, de nuevo se repitieron los votos a favor de Ortega Sepúlveda y Córdova Rodríguez, por lo que al no alcanzar ninguno los 28 votos, se procedió a elegir a la magistrada por la vía insaculación.

Buscará Estado tumbar nombramiento de titular de la FGJ

Consuelo López González

Por considerarlo ilegal, el Gobierno de Nuevo León desconocerá y buscará tumbar el nombramiento de Pedro Arce Jardón, designado ayer por el Congreso local como nuevo Fiscal General de Justicia.

Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno, anticipó que presentarán una ampliación de la queja contra el proceso de selección del titular de la instancia investigadora ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En un posicionamiento a través de redes sociales, el funcionario estatal advirtió que durante la sesión no se contó con el quórum legal requerido de 28 votos para la elección.

“Hicieron lo que quisieron por parte del PRI y PAN, y esto va tener que ser motivo de una queja que presentemos nosotros ante la Suprema Corte, ya hay una y se van a ampliar las quejas”, manifestó en entrevista previa.

“Es inconcebible reconocer a una persona elegida ilegalmente, por lo que desde el Gobierno del Estado de Nuevo León, vamos a impugnar este nombramiento para que se respeten los derechos de los ciudadanos”.

Navarro Velasco denunció que los diputados de ambos partidos no respetan las leyes ni la Constitución, con tal de poner perfiles a modo.

Incluso, señala, ignoraron la resolución que giró previamente la Suprema Corte sobre el asunto.

“Lo ocurrido en el proceso de selección del Fiscal General, viola la ley y la Constitución de nuestro estado. Todo



Javier Navarro, secretario General de Gobierno, hizo el anuncio.

fue ilegal”, publicó en su cuenta de X.

Navarro Velasco reiteró que Nuevo León merece un proceso de selección justo y transparente, para una institución tan importante y vital para la seguridad y la integridad de la ciudadanía.

PARA MC ES FRAUDE Y PARA EL PAN ES LEGAL

Mientras que para la bancada de Movimiento Ciudadano la designación de Pedro Arce Jardón como Fiscal General de Justicia del Estado es un fraude a la Constitución Política de Nuevo León para las fracciones del PRI y el PAN es totalmente legal

La diputada emecista Sandra Pámanes Ortiz señaló que para la elección no se cumplió con los requisitos y calificó el proceso como amañado y viciado

de origen.

“Hoy nuevamente nos enfrentamos a un gran fraude a nuestra propia Constitución dentro de un proceso completamente amañado, viciado de origen, en el que hemos lamentablemente pasados meses interminables y que hoy ellos buscan culminar con este nombramiento a modo, Pedro Arce es una persona que ni siquiera reúne los requisitos para ser considerado como titular de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León”.

Por su parte, Carlos de la fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN señaló que todo se hizo conforme a la ley y que no había anomalías.

“El nombramiento es completamente legítimo, habrá quienes saldrán a decir que no se cumplió la Ley, la Constitución, pero no es así”, agregó.

Desechan dos amparos para detener juicio político contra Samuel

Jorge Maldonado Díaz

Un nuevo revés sufrió el gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda luego de que el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de Nuevo León desechó ayer dos juicios de amparo con el que pretendía detener el juicio político que se le sigue en su contra desde el Congreso Local.

El mandatario estatal con esta argucia legal quería dejar sin efecto la denuncia que se presentó en su contra por presuntas violaciones de manera reiterada a la Constitución, a leyes secundarias y también en materia electoral.

Cabe recordar que la denuncia en

contra del ejecutivo la interpusieron los diputados federales Annia Gómez del PAN y José Luis Garza Ochoa.

Fue el pasado 15 de agosto cuando los integrantes de la Comisión Anticorrupción determinaron que era procedente iniciar el juicio político en contra del gobernador del Estado.

Sin embargo, el ejecutivo estatal se inconformó y ante el Congreso local solicitó que se anularan las acciones en su contra al argumentar que hubo una serie de ilegalidades en el proceso.

Además, recurrió ante el juzgado en busca del amparo, sin embargo para mala fortuna del mandatario estatal, fue desechado.

“En el derecho procesal constitucional la acumulación obedece a la conexidad de dos o más litigios distintos, sometidos a procesos separados, pero vinculados por referirse al mismo acto reclamado, cuando el mismo quejoso promueva diversos juicios de amparo indirecto, reclamando un mismo acto, atribuible a distintas autoridades o cuando diversos quejosos impugnen, de las mismas autoridades, el mismo acto reclamado, con lo que se permite al juzgador resolverlos en una sola sentencia, evitando posibles contradicciones”.

“Este órgano jurisdiccional considera que se encuentran reunidos los presupuestos jurídicos para declarar de plano la acumulación de juicios, sin necesidad de abrir litis incidental para llevarla a cabo, en virtud de que el propio artículo 66 de la Ley de Amparo permite expresamente realizarla sin forma alguna de substanciación”

“Este órgano jurisdiccional estima que en el caso se actualiza la causal de improcedencia prevista en la fracción XXIII, del numeral 61 de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 105, fracción I, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que conlleva al desechamiento de la demanda”, señala la resolución del juez.



Tras dos meses de vacaciones ayer los estudiantes regresaron a las aulas.

Inician un millón 72 mil alumnos el ciclo escolar 2024-2025

Consuelo López González

Tras dos meses de vacaciones, más de un millón 072 mil alumnos regresaron ayer a las aulas.

En la Escuela Secundaria 50 “José Vasconcelos”, en la colonia Primavera; el gobernador Samuel García Sepúlveda encabezó el arranque del Ciclo Escolar 2024-2025.

Acompañado de Sofialecía Morales Garza, secretaria de Educación en el Estado; el mandatario estatal dio la bienvenida oficial a los estudiantes que serán atendidos por 49 mil 043 docentes, en 6 mil 742 escuelas públicas y privadas.

Durante su mensaje, reiteró que el gasto en educación es la mejor inversión que permite que Nuevo León sea primer lugar

en incidencias económicas.

“La educación es lo principal que puede brindar un gobierno”, resaltó.

“Tenemos muchas tareas, muchas responsabilidades, pero esta es la materia que no es gasto sino inversión, porque es lo que mantiene a Nuevo León siendo primer lugar en todo”.

“Estas herramientas que hoy están obteniendo les garantizo que los van a ayudar a tener las mejores decisiones, los mejores empleos”, puntualizó.

Indicó que este escenario ocasiona también que cada año lleguen 150 mil personas buscando el sueño regio.

Inclusive, dijo, en poco tiempo se multiplicó el parque vehicular hasta llegar a 3 millones de vehículos, con un promedio de un carro por persona.



El mandatario estatal volvió a sufrir un revés jurídico

Lo bueno

Que un millón 72 mil alumnos iniciaron ayer el ciclo escolar 2024-2025 en Nuevo León

Lo malo

Que una nueva confrontación inició entre el Estado y el Congreso local con la designación del titular de la FGJ

Bla, bla, bla...

Por parte de la Fiscalía siempre encontrarán una colaboración institucional, pero sobre todo enfocada en darle resultados a la ciudadanía



Pedro Arce Jardón

AVISO NOTARIAL
Con fecha 23 de agosto de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/136-A20/2024, compareció la señora MELIDA SADA CAVAZOS...

AVISO NOTARIAL
Con fecha 13 de agosto del 2024 se presentó en esta notaría el GLORIA ESTHER VILLARREAL MONTEMAYOR, MARTHA LAURA GERARDO...



Fueron en total seis mil paquetes los que se entregaron.

Entrega Nava útiles escolares

Como parte de una visión de apoyo integral a la economía de las familias de Santa Catarina, este lunes el Alcalde Jesús Nava Rivera hizo entrega de útiles escolares a educandos de esta localidad. Así es que este arranque de semana se hizo la entrega de hasta seis mil paquetes escolares en sectores vulnerables. Y es que de frente al inicio del ciclo escolar 2024-2025, previsto para el próximo 26 de agosto, el Alcalde de Santa Catarina, Jesús Nava Rivera ha entregado 6 mil paquetes de útiles escolares en todas las zonas del municipio, en apoyo a la economía de familias de sectores vulnerables. Estos paquetes escolares, que suman 6 mil 300, se hicieron llegar en 22 zonas de proximidad de la ciudad, atendiendo peticiones ciudadanas, para impulsar la educa-

ción de alumnos de Preescolar, Primaria y Secundaria. "Es un apoyo focalizado a familias y sectores de mayor vulnerabilidad en el municipio, para beneficio de la economía familiar y de la educación de niños y niñas de Santa Catarina", expresó Nava Rivera. Agregó que es un paquete de útiles escolares universal para Preescolar, Primaria y Secundaria, y así acompañar a los padres de familia de Santa Catarina en la educación de sus hijos. A estas acciones a favor de la educación, por parte del Gobierno de Santa Catarina, se suman las labores de deshierbe y fumigación al interior de planteles educativos y generar espacios adecuados, para el regreso a clases de los alumnos.(AME)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 (veintiuno) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1652/2024 la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EDEL PEDRO CASTRO RODRIGUEZ...

EDICTO
Con fecha 02 dos días del mes Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), se presentó en esta Notaría Pública a mi cargo, IRMA LETICIA CONTRERAS RANGEL e IRMA ELIZABETH VILLANUEVA CONTRERAS...

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 (veintiuno) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1652/2024 la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EDEL PEDRO CASTRO RODRIGUEZ...

EDICTO
Con fecha 16 de agosto del 2024 se presentó en esta notaría el María Belia Mendoza Sánchez, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Mateo Martínez Calderón...

EDICTO
El día 9 nueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente 540/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestado a bienes de Gerardo Buentello Garza denunciado por María Guadalupe Hernández Coronado...

AVISO NOTARIAL
Con fecha 16 de agosto del 2024 se presentó en esta notaría el María Belia Mendoza Sánchez, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Mateo Martínez Calderón...

Seguirá invirtiendo Escobedo en espacios de estudio dignos y seguros

Con motivo del regreso a clases, el Alcalde del Municipio de Escobedo, Andrés Mijes Llovera, dio a conocer que su administración reforzará los apoyos para que los niños, adolescentes, y jóvenes de la Ciudad, puedan seguir preparándose en espacios dignos y seguros. Tras acudir a la ceremonia de inauguración del ciclo escolar 2024-2025 en la escuela primaria "Martiniano Barrera Torres" en la Colonia 18 de Octubre, Mijes Llovera refrendó el compromiso del Gobierno Municipal en favor de la educación. "Vamos a seguir apoyando la educación en Escobedo, aunque el Municipio no tiene atribuciones en materia educativa yo quiero que sepan que hemos trabajado de la mano con cada una de las escuelas que hay nuestra Ciudad, apoyamos con limpieza y fumigación, siempre estamos al tanto para apoyar a nuestras escuelas para que sus hijos puedan estudiar en lugares dignos, lugares limpios y lugares seguros", manifestó Mijes Llovera. Asimismo, el edil escobedense reiteró que seguirá empujando los pro-



Andrés Mijes Llovera hizo la promesa gramas que estén enfocados a erradicar la deserción escolar.

Como parte de las acciones del regreso a clases, el Municipio de Escobedo a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó el macrooperativo "Regreso a Clases Seguro" que tiene como fin garantizar el cuidado de los niños y adolescentes que acuden a sus escuelas. (CLR)

PUBLICACION
El día 20 de Agosto del 2024, ante mi Licenciado JAVIER HUBERTO PARÁS GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 36 con ejercicio en este Distrito, compareció la señora ADRIANA DEL VALLE ARELLANO representante de la asociación ACCION CULTURAL Y SOCIAL DE MONTERREY...

AVISO NOTARIAL
Con fecha 24 de julio del 2024 se presentó en esta notaría los señores Mario, Andres, Blanca Nelly, Alondra Asusena de apellidos Valdez Esparza denunciando la Sucesión Intesta mentaria del señor JOSE VALDEZ ESQUEDA, MICAELA ESPARZA REYES y MAURO VALDEZ ESPARZA...

EDICTO
Con fecha 8 ocho de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 677/2024 relativo al juicio sucesorio acumulado especial de intestado a bienes de Fructuoso Olivares Martínez, María González Guzmán, Guadalupe Olivares González y María Ignacia Hernández Olivares...

AVISO NOTARIAL
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron las ciudadanas LAILA GÓMEZ ABDALA, ALEJANDRA GÓMEZ ABDALA Por mis propios derechos y en representación de mi hermana PATRICIA GÓMEZ ABDALA...

AVISO NOTARIAL
Con fecha 2 dos de Agosto del 2024 dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número 123 ciento veintitrés a mi cargo, mediante la Escritura Pública número 69.522 SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO AGUILA RAMIREZ...

AVISO NOTARIAL
Mediante Escritura Pública Número 20.453 veinte mil cuatrocientos cincuenta y tres, de fecha 16 dieciséis días del mes de Agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAMÓN VILLARREAL GONZÁLEZ...

Acuden 3 mil nicolaitas a votación del Presupuesto Participativo

Más de 3 mil nicolaitas ejercieron su derecho como ciudadanos y acudieron a la votación del Presupuesto Participativo de San Nicolás 2024, mediante el cual podrán definir que proyectos de obras y equipamiento podrán tener en su localidad. Para esta edición, en la que se realizó una votación presencial y digital, se acordó que los recursos del Presupuesto Participativo fueran destinados a proyectos comunitarios de las colonias ubicadas al Oriente del municipio. De acuerdo a las autoridades municipales, se obtuvieron 120 propuestas de mejora social de diferente índole, de las cuales 90 fueron aprobadas por su factibilidad, destacando proyectos para la renovación de espacios públicos, equipamiento y mayores servicios de seguridad. Los 90 proyectos fueron publicados desde hace dos meses en el sitio web del Presupuesto Participativo San Nicolás, a fin de que la ciudadanía conociera más sobre los propósitos, beneficios, ubicación y presupuesto estimado.



Se obtuvieron 120 propuestas.

Cabe mencionar que, la Secretaría de Participación Ciudadana realizó la jornada de votación presencial de 10:00 a 15:00 horas instalando 33 centros de votación en diferentes colonias de aquella zona entre ellas Industrias del Vidrio, Hacienda Los Morales, Alcatraces, Constituyentes de Querétaro, Talavera, Casa Blanca, Infonavit Los Ángeles, Andalucía, La Fe, Los Reales y Ciudad Ideal, entre otras. (CLR)

EDICTO
En fecha 6 seis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1427/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Luis Castillo Ortiz, Benita Rodríguez Regalado y José Luis Casavieja Rodríguez...

EDICTO
El día 07 siete de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 718/2024 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Avelino Aráguiz y/o Abelino Aráguiz y/o Abelino Aráguiz Trujillo y/o Abelino Aráguiz Trujillo y/o Paulina Serrato Rivera...

EDICTO
En fecha 6 seis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1427/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Luis Castillo Ortiz, Benita Rodríguez Regalado y José Luis Casavieja Rodríguez...

EDICTO
El día 07 siete de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 718/2024 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Avelino Aráguiz y/o Abelino Aráguiz y/o Abelino Aráguiz Trujillo y/o Abelino Aráguiz Trujillo y/o Paulina Serrato Rivera...

Pide David de la Peña apoyo para reparar escuelas

Con la finalidad de que reparen las afectaciones ocasionadas por la tormenta tropical "Alberto", y otros daños anteriores, en al menos cinco planteles, estatales y federales, David de la Peña Marroquín, alcalde de Santiago hizo un llamado al Gobernador Samuel García, a la Secretaría Estatal de Educación, Sofíaleticia Morales, al ICIFED y a la Federación. El alcalde de Santiago dio arranque al ciclo escolar en la escuela Juan Rodríguez, en la Comunidad de San Pedro, donde destacó la coordinación entre maestros, padres



Hizo un llamado a las autoridades.

de familia y Gobierno para realizar los trabajos de limpieza y acondicionamiento de las escuelas, para el regreso a clases. Sin embargo, dijo, no todos los edificios escolares están en buenas condiciones.(AT)

EN VOZ BAJA

Otra vez la burra al maíz... Y, no es por echarle mosca a nadie, pero la designación del nuevo Fiscal General de Justicia en Nuevo León, quedó prácticamente igual que como estaba.

Y, como ya se veía venir, pese al veto de las cuatro propuestas del Legislativo que hizo el gobernador Samuel García Sepúlveda, los legisladores del PRIAN hicieron su voluntad.

Lo anterior, porque ayer mismo Pedro Arce, quien hacia las veces de encargado del despacho de la fiscalía, tras la renuncia de Gustavo Adolfo Guerrero fue designado como titular.

Sin embargo, Javier Navarro, secretario General de Gobierno advirtió que pelearían la posición oficial del Estado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo que expertos en el tema, afirman que esto podría ir para rato, muy a pesar de las demandas de la Iniciativa Privada que urge pulir asperezas entre las partes.

Ah, por cierto los que siguen firmes en su postura de pintar su rayita son los legisladores de Movimiento Ciudadano en eso de hacer la talacha.

Que bajo el pretexto de sus diferencias con los diputados del PRIAN, no acudieron a sus labores en señal de protesta, iniciada desde febrero.

Eso sí, según las lenguas de doble filo, pese a sus marcadas ausencias, los de la bancada naranja siguen cobrando integros sus sueldos.

Como era de esperarse, ante el regreso a clases no faltaron los prietitos en el arroz.

Por lo que ante el universo de menores que iniciaron clase, hubo fallas consideradas menores.

Y, que según las autoridades responsables de la educación, esperan corregir fallas en breve.

Ya fueron aprobadas Laura Perla Córdova y Neyda Oviedo como magistradas del Tribunal Superior de Justicia.

Por lo que el tribunal se compone de manera equilibrada por ocho magistradas y ocho magistrados.

El que confirmó del avance de los trabajos de transición es el alcalde electo de Juárez, Félix Arratia.

Por lo que en uso de sus redes sociales, informó a sus seguidores de sus actividades por un cambio.

Mario Soto, diputado morenista electo tuvo casa llena en la realización de la asamblea informativa sobre la reforma de becas para las infancias.

Palabras mas, palabras menos, explicó las bases y la forma de acceder a las mismas, ante poco mas de 500 personas reunidas en el parque Ciprés de García.

Operará Ecovía como TransMetro Lincoln-Ruiz Cortines

Para brindar mejores condiciones a los usuarios, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey operará Ecovia bajo la modalidad de TransMetro Lincoln-Ruiz Cortines.

El organismo encabezado por Abraham Vargas Molina, dio a conocer en redes sociales la incorporación de este servicio a sus líneas de TransMetro.

Desde sus inicios, en 2014, Ecovia ha sido criticada por su deficiente operación, aglomeraciones, y largos tiempos de espera.

“A partir de hoy (ayer), Metrorrey da la bienvenida al Transmetro Lincoln – Ruiz Cortines”, se informó.

“Este lunes 26 de agosto, comienza la nueva administración del servicio público de transporte, bajo la modalidad de ruta TRANSMETRO con el objetivo de brindarte las condiciones que mereces”.

El recorrido abarca desde la Avenida Lincoln, entre las avenidas Cumbres del Sol y Castellanas, hasta la colonia Valle Soleado, en Guadalupe.

Al asegurar que en breve estarán al nivel



La idea es brindar mejores condiciones a los usuarios sobre todo en ese sector.

de otras rutas de TransMetro, Metrorrey pidió paciencia durante el proceso de transición.

“Te pedimos paciencia durante esta transición en la que, poco a poco, comenzará a notar la recuperación de la calidad en el ser-

vicio, para estar al nivel de las nuevas rutas de Transmetro”, agrega la publicación.

Es de destacar que el pago será con tarjeta Me Nuevo o aplicación Urbani, en la opción TransMetro. (CLG)

Aprueban 6 cuentas públicas de órganos autónomos, el Poder Judicial y Legislativo

Por unanimidad, la Comisión de Hacienda del Estado aprobó este lunes un total de seis cuentas públicas correspondientes a órganos autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

El proyecto de decreto se avaló por unanimidad de los diputados del PRI y

del PAN; porque los legisladores de Movimiento Ciudadano y de Morena simplemente brillaron por su ausencia.

La aprobación de los dictámenes correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se aprobaron faltando solamente cinco días para que culmine la

actual legislatura.

Esto es relevante, porque la mencionada comisión no estaba sesionando, ya que la última mesa de trabajo fue en el mes de abril del año pasado.

A comparación de cuentas de municipios gobernados por Movimiento Ciudadano, las cuentas de 2022 del Poder Judicial y del Legislativo pasaron por la Comisión de Hacienda este lunes, y, sin ninguna traba, se tramitaron rápidamente.

Cabe destacar que las cuentas públicas aprobadas por los diputados corresponden a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, el Poder Judicial, la Fiscalía General de Justicia del ejercicio 2022, y las de ese ejercicio y del 2023 del Congreso local.

Myrna Grimaldo, presidenta de la Comisión, dijo que se había decidido sacar esas cuentas porque en los informes de la Auditoría Superior del Estado (ASE) se reportaban cero observaciones.

Será hasta el próximo periodo extraordinario cuando los dictámenes se presentados ante el pleno para su aprobación. (JMD)



Por unanimidad fue aprobado por la Comisión de Hacienda del Estado.

Demandan Sección 21 y 50 un sistema para la carrera docente construido por el magisterio

Los Comités Ejecutivos de las Secciones 21 y 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación demandaron la necesidad apremiante de un sistema para la Carrera Docente construido con el Magisterio, al arrancar la consulta sobre reforma a Ley General del Sistema para la Carrera Magisterial.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizará una consulta entre docentes de todo el país para integrar su propuesta de reforma a la Ley General del Sistema para la Carrera Magisterial, que ponga fin a la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.

Juan José Gutiérrez Reynosa, de la sección 50 y José Francisco Martínez Calderón de la Sección 21 coincidieron en que esta ley pretende establecer, sin éxito, las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que es necesario un sistema para la Carrera Docente construido con el Magisterio.

Los líderes magisteriales señalaron que en

Nuevo León participarán unos 48 mil docentes tanto estatales y federales, pugnando por mejores condiciones.

“Tenemos que revalorar a los maestros y maestras, garantizarles sus derechos laborales, tenemos que darles certeza laboral a los compañeros maestros, directivos, supervisores, asesores técnicos pedagógicos”, expresó Martínez.

“Otro de los compromisos es fortalecer la escuela y la educación pública, que sea laica, gratuita, obligatoria, democrática, universal, nacionalista, pero que sobre todo que en un nuevo marco jurídico que se pueda construir con los maestros se pueda garantizar el respeto a todos los derechos constitucionales, laborales y profesionales que tenemos como trabajadores de la educación. Que se construya desde el escritorio, que se construya con la participación de todos”, añadió.

Por su parte, Gutiérrez dijo que como parte de los aspectos a ajustar en esa Ley, se encuentra un mayor respaldo a los asesores técnicos, derecho a la movilidad cada año y mayor promoción en horas, incentivos, procedimientos



Iniciaron una consulta nacional.

y becas comisión.

“Uno de los problemas es el tema con los asesores técnicos en el cual en el inicio de la Ley del Usicam se les permite participar como categoría, pero en un segundo año se les limita y se les quita ese espacio a los compañeros de un nombramiento definitivo y esa problemática los deja en el aire, sin certeza, hay que luchar para que ellos puedan estar dentro de los siguientes catálogos”, manifestó. (ATT)

Vuelven a tomar las calles regias empleados del Poder Judicial Federal

De nueva cuenta y como parte del pleito entre el Poder Judicial Federal (PJF) y las autoridades legislativas en San Lázaro ante la reforma que se pretende en la elección de Jueces y Magistrados, empleados de este órgano salieron en Monterrey a tomar las calles en señal de protesta.

Así es que mientras mantienen el paro de labores en los Tribunales del PJF, su base laboral, tanto sindicalizados como de confianza, salen a las calles a manifestarse y hacer ver su voz de rechazo a estas acciones.

Es así que ayer en el inicio de semana se vio a Trabajadores del Poder Judicial de la Federación con sede en Nuevo León marchar por calles del Centro en rechazo a la reforma judicial impulsada por el Gobierno federal.

Por lo que más de 200 almas marcharon por la Avenida Zaragoza a las 12:00 horas y caminaron por el corazón de Monterrey.

Dicho ello acudieron a la zona de la Plaza Comercial Morelos, por donde lanzaron consignas como “¡Somos los guardianes de la



Siguen con su inconformidad.

Constitución!” Y “¡México, despierta, somos tu defensa!”

Entre las quejas que coreaban estaban: “Nosotros como servidores públicos de la nación, trabajamos día con día durante muchos

días para proteger tu patrimonio, tu libertad”, Esto en una queja constante que ya son protestas en serie donde además hay labores desde el pasado lunes, pues los manifestantes demandan autonomía.

Es de decir que al tomar la calle Morelos y llegar con la Avenida Juárez, buscaron llamar la atención de transeúntes explicando a micrófono las implicaciones de la reforma, aunque no mucha gente les tomo en cuenta.

Es de subrayar que este grupo indicó que esperan que la Comisión de Puntos Constitucionales estudie la propuesta que enviaron como trabajadores para garantizarle a la base sueldos y prestaciones y que se respete la carrera judicial

“Nos estamos uniendo al movimiento nacional porque estamos en desacuerdo con esta reforma. No en todo, estamos de acuerdo que debe haber una reforma, pero no como él (el presidente Andrés Manuel López Obrador) la plantea, por voto popular y sin tomar en cuenta la carrera judicial”, expresaron. (AME)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19-dieinueve de Julio del 2024-dos mil veinticuatro, ante mí, Licenciada LAURA ESTHELA AYALA RODRIGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 110, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, compareció la señora BLANCA IDALIA RAMIREZ VILLANUEVA, por sus propios derechos, quien se identificó plenamente, denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN ALBERTO OLGUIN GALVAN, presentándose Acta de Defunción número 21038-veintiun mil treinta y ocho, Libro 106-cien-to seis, de fecha 30-treinta de agosto del 2023-dos mil veintitrés, levantada por el C. Oficial número 0010-diez del Registro Civil, con residencia en Monterrey, Nuevo León, así como el Testamento Público Abierto, bajo la Escritura Pública número 33,493-treinta y tres mil cuatrocientos noventa y tres, de fecha 09-nueve de mayo del 2019-dos mil diecinueve, otorgado ante la fe del Licenciado Adrián Cantú Garza, Titular de la Notaría Pública número 124-ciento veinticuatro, con ejercicio en ésta Municipio, solicitando en los términos del artículo 881-ochocientos ochenta y uno, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tramite la correspondiente sucesión Testamentaria, en donde se le nombra como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a la señora BLANCA IDALIA RAMIREZ VILLANUEVA, quien así mismo externó su conformidad de ejercer el cargo de albacea que le fue conferido, Protestando su más fiel y legal desempeño en el cargo, declarando que procederá a formular y presentar el Inventario y Avalúo correspondiente. Lo que se publica por dos veces, con intervalo de diez días, para los efectos del artículo 882-ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe. Monterrey, N.L., a 21-veintuno de Agosto del año 2024-dos mil veinticuatro.

LIC. LAURA ESTHELA AYALA RODRIGUEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 110
AARL691117R34
(27 y 6)

EDICTO

El día 12-dos de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Berta Gámez Cantú y/o Berta Alicia Gámez Cantú y/o Berta Alicia Gámez de García y/o Berta Alicia Gámez Cantú y/o Berta Alicia Gámez de G. Berta A. Gámez y/o Berta Alicia Gámez de García y/o Berta Alicia Gámez de García y/o Berta Gámez Cantú, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 937/2024, convocándose a la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 19 de agosto del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(27)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 de agosto del 2024 se presento en esta notaría los señores Jesús Gerardo, Gabriel Omar, Roció Cristina de apellidos Reyna Hernández así como María Clementina Hernández Pérez denunciando la Sucesión Testamentaria del señor GERARDO FLORENTINO REYNA MUÑOZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 20 DE agosto DEL 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-71229-LU1
(27 y 6)

EDICTO

Con fecha 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 357/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Javier Martínez González, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA.
(27)

EDICTO

El día 29-veintinueve de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Hilario Saucedo Moreno y/o Hilario Saucedo y María Isabel Ramírez Guayra y/o Ma. Isabel Ramírez Guayra y/o Ma. Ysabel Ramírez y/o María Isabel Ramírez y/o Isabel Ramírez y/o Ma. Isabel Ramírez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 622/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 14 de junio del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(27)

EDICTO

El día 19 diecinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se dictó un auto ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1560/2023, juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Manuel Meza Rodríguez, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 23 de agosto del 2024.

COORDINADOR DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(27)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 498/2024, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de María Stella Garza Maldonado y/o María Esthela Garza Maldonado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de junio de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(27)

EDICTO

En fecha 2 dos de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de LAZARO RODRIGO CANTU HERNANDEZ, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y periódico Oficial del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 1120/2023. Doy fe. Montemorelos, N.L. a 7 de agosto del 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTU GARZA
(27)

EDICTO

En fecha 07 siete de junio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1192/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de la Luz Avalos Gándara; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 22 VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(27)

EDICTO

Con fecha 21 veintuno de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 404/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricia Flores Luna; la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(27)

EDICTO

Con fecha 19 diecinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 0980/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Francisco Alejandro Guarro Monreal, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
(27)

EDICTO

En fecha 30 treinta de julio del 2024 dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1602/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Antonia Loera Álvarez, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(27)

EDICTO

En fecha 14 catorce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1819/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Fernando Torres Olivas, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES.
(27)

EDICTO

En fecha 12 doce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 799/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Romulo Rivera Cuelo, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que ocurran al local de este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. Monterrey Nuevo León a 23 veintitrés de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(27)

AVISO TESTAMENTARIO

El día 15 de Agosto del 2024, se inició el trámite de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSEFINA GARZA VILLAREAL, también conocida como JOSEFINA GARZA VILLAREAL DE MARTINEZ en esta Notaría Pública a mi cargo, a petición de los señores IVONNE, RAMIRO y ADRIÁN todos de apellidos MARTINEZ GARZA quienes aceptan la herencia y el señor ADRIÁN MARTINEZ GARZA quien acepta el cargo de Albacea, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO y AVALUO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 21 de Agosto del 2024 LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 48
VILR-740530-G19
(27 y 6)

EDICTO

En fecha 19 diecinueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 859/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Francisco de Anda Presas; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad, por medio del cual se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 23 veintitrés de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.
JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(27)



Ejecutan a empresario en Allende

Sergio Luis Castillo

Aprovechando que en esta ocasión no era acompañado por sus escoltas, hombres armados ejecutaron de cinco balazos a un empresario transportista dentro de una peluquería, en el centro del municipio de Allende.

El ahora occiso ya había sido víctima de un atentado hace dos años, pero logró sobrevivir a pesar de recibir varios balazos en su cuerpo.

Desde ese momento, el empresario propietario de una línea de tráileres, contaba con vigilancia personal y se desplazaba a bordo de una camioneta con blindaje cinco.

El ahora occiso fue identificado como Gabriel Silva, quien era un reconocido empresario del transporte en Allende, mejor conocido en aquella región como "El Masca Tuercas".

Mencionaron que los delincuentes llegaron a bordo de una camioneta, de la cual descendieron para acabar con la existencia de la víctima.

Los hechos se reportaron la mañana de ayer en el interior del negocio denominado peluquería "De Chayo", ubicada en la calle Benito Juárez casi con Jiménez, en el centro de Allende.

Los hechos ocasionaron la llegada de los distintos cuerpos policíacos,



En esta ocasión no era acompañado por escoltas.

quienes al ver sin vida al empresario decidieron primero solicitar la presencia de paramédicos de la Cruz Roja.

Los brigadistas al revisar el cuerpo se percataron que el hombre no tenía signos de vida.

Mencionando que se le apreciaba varios impactos de arma de fuego.

Personal de Servicios Periciales fue requerido en el interior del negocio para levantar las evidencias correspondientes.

Mientras que personal de la Agencia Estatal de Investigaciones, iniciaron las

indagatorias para esclarecer los hechos.

Se informó que al momento de los hechos estaban otros dos clientes y el dueño del local conocido como "Chayo", quien sufrió un ataque de histeria al ver de cerca la muerte.

Por lo que tuvo que ser llevado a la clínica bajo custodia policiaca, pues es el principal testigo de la ejecución.

El empresario ejecutado era muy reconocido en la zona, debido a que apoyaba a familias de bajo recursos y también a las iglesias católicas del municipio de Allende.



Gabriel Silva.

MATAN A DOS

Tras irrumpir violentamente en un domicilio, sujetos armados ejecutaron a balazos a dos hombres y dejaron con graves heridas a otro, durante un ataque registrado en Pesquería.

La doble ejecución ocurrió durante la madrugada, en una vivienda ubicada en la calle Locri número 505, en la Colonia Lomas de San Martín.

Dentro de la casa quedaron dos hombres de entre 40 a 45 años de edad sin vida, con heridas por arma de fuego.



Fue en la colonia Cieneguita.

Asesinan a pepenador en Apodaca

Andrés Villalobos Ramírez

Un pepenador fue ejecutado a balazos dentro de su domicilio, por al menos dos sujetos quienes se dieron a la fuga, en Apodaca.

La ejecución fue reportada a las 16:20 horas en una casa ubicada sobre la calle Liberia número 530, en la Colonia Cieneguita.

Paramédicos de PC acudieron al lugar, luego de recibir el reporte por medio del 911 sobre una persona con heridas por arma de fuego.

Los brigadistas atendieron al hombre que presentaba lesiones por arma de fuego, el cual ya no contaba con signos vitales.

La víctima mortal no fue identificada en el lugar y de acuerdo con vecinos del sector era pepenador.

Añadieron que constantemente se drogaba y vivía en la planta alta de la vivienda solo, a donde acudían amigos de él para embriagarse y drogarse.

Policías de Apodaca y ministeriales llegaron al lugar de la muerte y comenzaron las investigaciones.

Los ministeriales interrogaron a varias personas, quienes mencionaron haber escuchado detonaciones.



Carretera a Monclova.

Choca contra tráiler; muere

Sergio Luis Castillo

Un empleado de una empresa especializada en sistemas hidráulicos, perdió la vida en forma trágica al chocar de frente contra un tráiler, en el municipio de Mina.

Mencionaron que todo parece indicar que el chofer de la pick up se quedó dormido sobre el volante debido al cansancio y esto provocó que su unidad quedara fuera control.

El accidente se registró en el kilómetro 87 de la Carretera a Monclova, cerca del paraje conocido como "Las Gallineras", en Mina.

Hasta el momento el ahora occiso

no ha sido identificado, se trata de una persona de compleción robusta, moreno y una edad aproximada de 60 y 65 años.

Indicaron que esta persona al momento de morir vestía una camiseta anaranjada y pantalón de mezclilla.

También se informó que la camioneta en que viajaba la víctima, era una Chevrolet blanca propiedad de la empresa Maquinaria Pistones y Sistemas Hidráulicos.

Mientras que el segundo de los vehículos implicados es un tráiler Kenworth, propiedad de la empresa denominada JG, que llevaba una carga de acero en el remolque de plataforma.

El chofer del pesado vehículo dijo que la camioneta repentinamente se desvió de su carril y quedó frente a su tráiler.

El hombre dijo que ya no pudo esquivarla y terminó por chocar.

Debido al fuerte impacto, el frente del vehículo quedó destruido y su tripulante prensado.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes rescataron aún con vida al conductor de la camioneta.

Sin embargo, desafortunadamente el hombre murió cuando era trasladado a un hospital de Nuevo Laredo.

Dejan dos cabezas humanas en hieleras

Sergio Luis Castillo
Andrés Villalobos Ramírez

La ola de violencia subió de nivel en la zona sur del estado, al ser reportado el hallazgo de dos cabezas humanas que fueron abandonadas dentro de hieleras, en un ejido de Galeana.

A unos dos kilómetros de distancia, se encontraron restos humanos mutilados en bolsas negras, que se cree son el complemento del primer reporte.

La Fiscalía General de Justicia del Estado maneja el caso con mucho hermetismo y revisan el reporte de personas desaparecidas en las últimas 48 horas en varios municipios del sur.

La movilización policiaca se realizó durante los primeros minutos de este lunes en la zona de la llamada "Y" griega de Galeana.

Fueron varios automovilistas los que reportaron a la autoridad, la presencia de restos humanos en el camino conocido como la "Y" griega de Arriba.

Hasta el sitio acudieron policías locales y elementos de Fuerza Civil, quienes confirmaron que en la "Y" griega estaban dos cabezas humanas dentro de dos hieleras de hielo seco.

Solo se indicó que los restos eran de dos personas del sexo masculino, con una edad de entre 22 y 25 años.

Cuando los agentes de la AEI estaban realizando las primeras indagatorias, se reportó el segundo hallazgo en la entrada a la Comunidad La Poza, en Galeana.

Mencionaron que en ese sitio, entre el camino y matorrales estaban los restos de los dos cuerpos.

Los agentes explicaron que posiblemente son los cuerpos que corresponden a las víctimas decapitadas.

Pero esto será cotejado con pruebas de ADN para poder tener la seguridad absoluta.

Los restos fueron llevados de inmediato al anfiteatro del Hospital Universitario, para iniciar las indagatorias correspondientes.



El hallazgo fue en el municipio de Galeana.

APODACA

Con un balazo en la cabeza resultó la conductora de una camioneta, al ser atacada por delincuentes que se desplazaban en una motocicleta, en Apodaca.

Tras la agresión a tiros, la automovilista perdió el control del volante y se impactó contra un poste de concreto.

La femenina viajaba con una adolescente, quien resultó ileso tras el ataque suscitado la tarde del lunes.

La mujer que no fue identificada en

el lugar, presentaba una herida por arma de fuego en la cabeza, fue llevada de urgencia a un hospital por elementos de Protección Civil del municipio.

Los hechos ocurrieron a las 17:30 horas sobre la Avenida Las Palmas y la Calle Hortencia, en la Colonia Paseo de las Palmas.

De acuerdo con las primeras investigaciones, las dos mujeres se desplazaban en una camioneta Ford Escape modelo 2014, cuando fue agredida a balazos por delincuentes que se dieron a la fuga en la motocicleta.

Termina fiesta en tragedia

Sergio Luis Castillo

La celebración de un bautizo terminó en tragedia, al registrarse una riña entre vecinos e invitados que dejó un saldo de un muerto y varios lesionados, en la Colonia Reforma, en Monterrey.

El conflicto inició debido a un incidente vial, ya que un vecino quería pasar y la calle estaba cerrada por la fiesta.

Los hechos se reportaron a las 2:35 horas en Avenida La Esperanza y Ejidatarios.

El ahora occiso no ha sido identificado, se trata de un masculino de aproximadamente 35 años.

Sólo se informó que esta persona vestía totalmente de negro.

Mientras que el presunto responsable hasta el momento permanece prófugo de la justicia.

Se indicó que el homicida pretendía llegar a su domicilio a bordo de un automóvil tipo Mazda.

Como estaba cerrada dio reversa a su auto y terminó chocando contra la camioneta de uno de los invitados.

Al percatarse de los hechos, los asistentes al convivio ya alcoholizados intentaron linchar al conductor.

Fue en ese momento que el sospechoso sacó de entre sus pertenencias una pistola escuadra y disparó contra uno de los afectados.



Un hombre fue asesinado.

Matan a cuchilladas a hombre en Cadereyta

Sergio Luis Castillo

Un hombre fue encontrado asesinado de varias cuchilladas en una brecha de la Colonia Bella Vista, en el municipio de Cadereyta.

Hasta el momento se desconoce el móvil del crimen, pero no se descarta que haya sido asaltado y al resistirse fue atacado con un arma blanca.

Los hechos se registraron durante los primeros minutos de este lunes, en una brecha que une a las Colonias Bellavista y Jardines de Cadereyta.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, siendo una persona de unos 35 años de edad, compleción regular y piel aperlada.

Se dijo que el desconocido vestía una playera en color negro, short gris y tenis blancos.

Fue una llamada anónima la que alertó a las autoridades, sobre la pres-



El cuerpo lo encontraron en una brecha en la colonia Bella Vista.

encia de una persona tirada en medio del camino vecinal.

Una unidad de la Secretaría de Seguridad Pública de Cadereyta, se trasladó al sitio y al llegar los oficiales comprobaron que era verdad la denuncia.

Mencionaron que al ver que el hombre tenía manchas hemáticas en su

cuerpo, rápidamente solicitaron la presencia de una ambulancia.

Sin embargo, al llegar los paramédicos de Protección Civil Municipal, estos comprobaron que el hombre ya no tenía signos de vida.

A primera instancia se le apreciaban varias heridas de arma blanca en su tórax y espalda.



Los falta 'punch'

Tienen Tigres su peor arranque goleador desde el Clausura 2021

Alberto Cantú

Los Tigres están teniendo su peor arranque ofensivo en los últimos tres años.

Con siete goles en cinco fechas del Apertura 2024, los Tigres están teniendo su peor arranque ofensivo desde aquel Clausura 2021, donde hasta esta misma jornada se hicieron de apenas seis tantos.

En el actual torneo corto, las siete anotaciones que los felinos han marcado han sido ante Necaxa con una, contra América otra, frente al Atlas generaron una más, a Santos le marcaron tres y a las Chivas apenas una.

En las primeras cinco fechas del Apertura 2021, los Tigres habían logrado hasta ocho tantos, mientras que en el Clausura 2022, hace dos años, al menos 10 en esa cifra de cotejos.

Después, en el Apertura 2022 y bajo la misma medición, los Tigres habían anotado siete goles, misma que la del actual torneo, y meses después, en los primeros cinco juegos de los felinos en los Clausura y Apertura 2023, los Tigres se hicieron de nueve goles en cada uno.

Por último, en el anterior Clausura, Tigres marcó ocho veces en sus primeros cinco duelos del campeonato.

En resumen, la ofensiva de Tigres pareciera que está de capa caída y esta situación será una que sin duda alguna deberá de mejorar su técnico Veljko Paunovic.

Para ello buscarán contra los Pumas y en la fecha seis de la Liga MX, en duelo que será el próximo domingo, encontrar esa abundancia de gol que si bien no ha estado ausente para ellos en ningún partido del actual torneo corto, si ha llegado en un número del ocasiones no tan grande que ha revalidado la falta de poder ofensivo en este club auriazul.

Pero la defensa, muy bien
Página 2



Las Rayadas también golean

Aplastan al Toluca y dejan atrás la humillación sufrida frente a Tigres en la Concachampions W

Alberto Cantú

Las Rayadas dejaron atrás la humillante derrota ante Tigres y ahora vencieron 5-0 en casa al Toluca, dentro de la jornada siete del Torneo Apertura 2024.

El equipo que dirige Amelia Valverde alcanzó 18 puntos tras registrar seis victorias en la temporada, siendo esto suficiente para seguir invictas y con marca perfecta en este certamen de la Liga MX Femenil.

Las Rayadas encontraron el 1-0 cuando Lucía García asistió en el área grande a la jugadora Diana García, quien con un zurdazo mandó el balón al fondo de las redes al 13'.

Después de eso, aunque al 26' de acción, las Rayadas encontraron el 2-0 cuando Nicole Pérez fue asistida por Rebeca Bernal para con un derechazo rematar a portería y generar un gol más.

Con la desventaja, Toluca no generó grandes ocasiones de gol y el 3-0 de las anfitrionas llegó al 38' de acción cuando Diana



Evangelista mandó un centro cerca del área chica al que llegó Diana García, jugadora que con un testarazo puso el tercero.

El cuadro regio tenía una ventaja considerable, pero el 4-0 alcanzó a suceder al 61' de acción, momento en el que la española Lucía García entró al área grande para eludir la marca de algunas defensoras y rematar al poste más lejano de la portera rival.

El 5-0 corrió a cargo de Jermaine Seoposenwe, futbolista que en una jugada individual entró al área grande y remató de manera cruzada para anotar el quinto.

Tras esta situación, las Rayadas se hicieron del triunfo y ahora volverán a la actividad cuando el próximo lunes visiten el estadio Corregidora y enfrenten al Querétaro en la jornada ocho del campeonato.



Monterrey llegó a 18 puntos en el torneo.

Tecolotes acortan distancia

Rompen juego sin hit ni carrera a Sultanes en la séptima con Rally de cinco carreras y los blanquean en el tercero de la final de zona

Alberto Cantú

Los Sultanes de Monterrey sufrieron una blanqueada en el tercer juego de la final de la zona norte de la Liga Mexicana de Beisbol, cayendo ahora ante los Tecolotes de los Dos Laredos por un pizarra de 5-0.

Los muchachos del regreso ahora no tuvieron tiempo para regresar en el partido, pues fue hasta la fatídica séptima entrada cuando los Tecos se fueron arriba en la pizarra tras seis sólidas entradas lanzadas por Stephen Tarpley.

Pero Roberto Kelly mandó a la lomita a Zach Muckenhirn para tratar de continuar con la excelente labor en el montículo, y en el pecado llevó la penitencia, pues le conectaron un imparable, recetó una base por bolas, su cuadro le cometió dos errores, y fue el causante de las primeras tres carreras de los Tecolotes.

Un doble de Luis Sardinas trajo al plato a Yadiel Hernandez, Kennys Vargas y Rangel Ravelo, aunque también Freddy Galvis con un jon-



Sultanes perdió ayer en la frontera tamaulipeca.

rón influyó en la victoria de este equipo.

Tras esta situación, ahora los Tecolotes se le acercaron en la serie

a los regios, poniendo la serie 2-1 todavía en favor de los Sultanes, pero ya con el aviso de que están vivos en la final.

Ahora el juego cuatro entre ambos equipos será hoy a partir de las 18:30 horas, también en el campo de los Tecolotes.



Le pesó haber fallado dos claras.

Lloró Rojas tras empate rayado

Alberto Cantú

Johan Rojas, jugador de Rayados, confesó que salió llorando del duelo ante Tijuana del viernes pasado, en juego referente a la fecha cinco de la Liga MX.

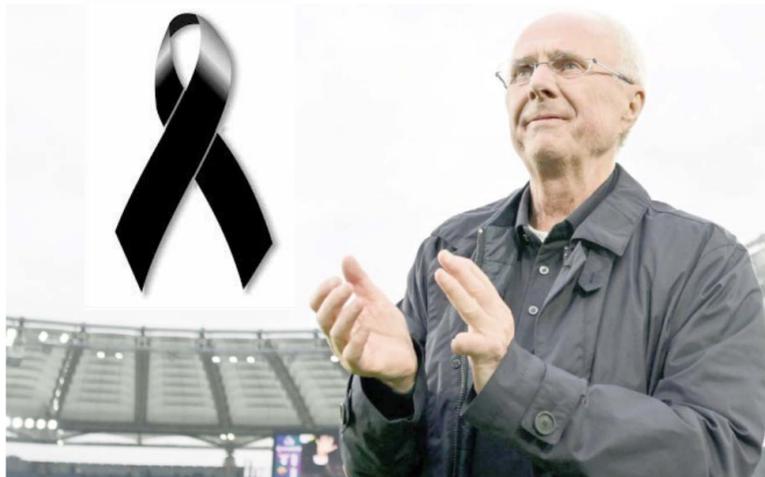
En ese partido, el jugador colombiano falló dos jugadas claras de gol y después Xolos igualó el compromiso, motivo por el cual este futbolista se sintió responsable del empate en el estadio Caliente de Tijuana.

“Salí llorando del estadio, cosas que pocos saben, me duele en el alma, como se lo dije al profe, me duele en el alma no poder marcar una opción tan clara, pero como te digo, me da la confianza y me dice que tranquilo, que esto es futbol y el profe me dijo que me guarde los goles para la Liguilla”, expresó.

A su vez, Johan entendió a los fans de Rayados que se la pasan exigiendo de más al equipo, además de que valoró el apoyo que le ha dado Martín Demichelis a él desde que ambos están en el club.

“Creo que lo importante es la confianza que nos brindó desde el primer día y creo que nos la sigue brindando en cada entreno, en cada partido, en cada cosa que hagamos con él. Él nos va a apoyar al 100.

“Son cosas de futbol. Si vieron hago todo por ganar. Desde que me puse la camiseta de Rayados me ha caracterizado eso. Los entiendo. También fui aficionado”, detalló.



Sven-Goran Eriksson dirigió a México entre 2008 y 2009.

Muere Eriksson, ex técnico del Tri

Alberto Cantú

Sven-Goran Eriksson, ex técnico de la Selección Mexicana de Futbol, falleció ayer tras una larga enfermedad a los 76 años.

La familia del antes mencionado difundió la noticia del fallecimiento de Sven, quien murió víctima de cáncer en el páncreas, en

Björkefors, a las afueras de Sunne, en su país natal Suecia,

Cabe señalar que Sven fue técnico del Tri desde hasta marzo del 2008 hasta junio del 2009.

Sin embargo, los malos resultados del Tri en aquellas eliminatorias mundialistas hicieron que fuera destituido.

También de pocos goles en su arco

Los Tigres tienen solamente dos goles en contra dentro del Apertura 2024 y con ello son la mejor defensa del certamen, aunque ahora con esa cifra de anotaciones permitidas también aspiran a igualar o mejorar el récord defensivo dentro de los torneos cortos, el cual también le pertenece a dicha institución.

Con solamente nueve goles en contra en las 17 fechas del Clausura 2011, Tigres registró el mejor récord defensivo en una temporada regular de la Liga MX bajo el formato de los torneos cortos.

En ese momento, Tigres permitió sus nueve goles dentro de ese Clausura 2011 ya que previo a la Liguilla, clubes como Querétaro con dos, América con uno, Toluca con uno San Luis con uno, Pumas con dos y Pachuca con dos, fueron los únicos equipos que les marcaron tantos en aquella temporada regular del mencionado certamen.

A su vez, pero en este Torneo Apertura 2024, los Tigres han recibido dos goles en contra en los cinco juegos que llevan, siendo Atlas con uno y Chivas con otro los únicos conjuntos que les han anotado en este semestre liguero.

Club como Necaxa, América y Santos no le han podido marcar a los



Si los Tigres se han quedado cortos con pocos goles en el ataque, la defensa se ha portado a la altura al recibir sólo dos

Tigres registró el mejor récord defensivo en una temporada regular de la Liga MX bajo el formato de los torneos cortos.

Tigres en el mencionado Apertura.

Tras esta situación, Tigres ocupa recibir menos de siete goles en las siguientes 12 fechas del Apertura 2024 para con ello batir su récord defensivo de aquel Clausura 2011, donde con nueve

tantos en contra se hicieron de esa marca de menor cifra de anotaciones permitidas en la historia de las temporadas regulares de los torneos cortos, los cuales empezaron en el fútbol mexicano para el verano de 1996.

Confirman a Ana Dias en la femenil



Ana Dias.

Tigres Femenil confirmó ayer por la tarde el fichaje de Ana Dias, quien se desempeña como atacante, mediante la red social "X", lo cual fue acompañado de un video con las mejores jugadas de la futbolista.

"Delantera portuguesa con experiencia internacional, máxima anotadora de la Liga Rusa en el 2023, Ana Dias llega con las Amazonas a demostrar su garra,

pasión y talento! ¡Bienvenida a tu nueva casa, Ana!", informaron.

Esta jugadora se desempeña como delantera y proviene del Portland Thorns de la NWSL de los Estados Unidos.

La jugadora de 26 años de edad es una futbolista que habitualmente es convocada a la Selección de Portugal y ahora pondrá su calidad en servicio de las "Amazonas".

No se va sin ser campeón

Jordi Cortizo, jugador de Rayados, dijo que no se marchará de la institución albiazul hasta no conseguir un campeonato.

En una entrevista que brindó ayer en El Barrial, Jordi habló sobre sus deseos de ser campeón de Liga con Rayados, con los cuales llegó en enero del año pasado.

"Monterrey es mi casa, quiero sólo irme en dado caso siendo campeón", aseveró Jordi, jugador que de pasó habló sobre el interés que hay de Chivas por él.

"Estoy muy contento de estar aquí, Chivas es un equipo muy grande, estoy agradecido pero Monterrey es mi casa", expresó.

A su vez, Jordi respaldó la posibilidad de que el argentino naturalizado mexicano Germán Berterame sea convocado a la Selección Mexicana de Fútbol.

"Germán es un gran jugador aquí en Rayados y ojalá pueda ser convocado a la Selección Mexicana, yo de verdad lo deseo.



Jordi Cortizo.

Y de paso respaldó a su compañero Johan Rojas pese a las fallas que tuvo en el duelo ante Xolos.

"El que no intenta, no falla. A todos nos ha pasado, y nos seguirá ocurriendo, es parte de la vida, no solo del fútbol. Entender que le tocó a él, mañana a otro, cuenta con nuestro apoyo. Al final hubo más cosas que se pudieron hacer mejor, no puede haber solo un culpable, es un deporte de conjunto. Que sepa que es cosa de todos, vuelta a la página y que seguramente el sábado tendrá otra oportunidad y que lo festeje con nuestra gente", explicó.

Demichelis sigue en plan exigente

Los Rayados continuaron ayer con su preparación para enfrentar el próximo sábado a los Diablos Rojos del Toluca en la jornada seis de la Liga MX, por lo que en el entrenamiento de ayer en El Barrial trataron correcciones y exigencias hacia sus jugadores por parte de Martín Demichelis, el nuevo entrenador del cuadro regio.

El entrenamiento fue a puerta abierta para la prensa, quienes tuvieron la oportunidad de grabar los primeros 15 minutos de la práctica, donde Demichelis estaba constantemente corrigiendo a sus jugadores, ya que estaban realizando de manera equivocada algunos ejercicios.

Fue en varias ocasiones cuando el técnico paró el entrenamiento y detuvo los ejercicios al no gustarle lo que estaba viendo en el ensayo.

Demichelis también le decía a sus jugadores que fueran opciones de pase en los entrenamientos, buscando que la intensidad estuviera a todo momento en la práctica.

Posteriormente a esto, los Rayados entrenaron algo de fútbol a espacios reducidos, aunque también los porteros efectuaron algo de ensayos en la zona de definición, siendo exigidos por los restantes jugadores.

Los ejercicios cognitivos no faltaron y



Monterrey sigue entrenando duro en El Barrial.

ahí Esteban Andrada, el portero de Rayados, fue parte de esto cuando realizaba los mismos mientras se apoyaba de una tablet.

Hasta estos momentos, el técnico argentino no tiene reporte de jugadores

lesionados en Rayados, lo cual es positivo para el duelo ante Toluca.

Cabe señalar que este duelo entre Rayados y Toluca será el próximo sábado y en el estadio BBVA, a las 19:00 horas.

Habría Santi rechazado al Nottingham

Santiago Giménez, delantero mexicano del Feyenoord, habría rechazado la oportunidad de jugar en la Liga Premier de Inglaterra.

Reportes de la prensa internacional detallan que Giménez habría preferido seguir en el cuadro holandés que irse al Nottingham Forest del fútbol inglés.

Otra información es que supuestamente los que rechazaron la oferta del Forest fue el propio Feyenoord.

De confirmarse esta situación, Giménez habría rechazado los 33 millones de euros que ofrecía Nottingham Forest al Feyenoord por sus servicios.

Otras informaciones detallan que el jugador sí quería irse al Nottingham, pero lo más reciente es que él habría rechazado la oferta.

Con todo esto, Santiago seguiría con el cuadro del Feyenoord, con los cuales está desde la temporada 2022-2023 y con los que ha ganado hasta tres títulos.



Santiago Giménez seguirá en el Feyenoord, de Holanda.

Firma James Rodríguez con el Rayo Vallecano

James Rodríguez, la figura de la Selección de Colombia, jugará en esta temporada 2024-2025 con el cuadro del Rayo Vallecano de la Liga de España.

El conjunto antes mencionado confirmó en sus redes sociales el fichaje del mediocampista ofensivo colombiano, jugador que por cierto brilló con su país en la pasada Copa América.

Rodríguez, de 31 años de edad, firmó un contrato con ese club que finalizará en el verano del 2025.

A este club llega como agente libre ya que tiempo atrás rescindió su contrato con Sao Paulo de



James Rodríguez, de sorpresa.

Brasil.

Su llegada al club de Vallecas ayudará a fortalecer la ofensiva de este equipo y que de paso tengan así más posibilidades de salvarse del descenso.



Nael Guzmán.

Tiene Tigres plantel completo, pero sin Nahuel

Los felinos recuperan lesionados, pero a Nahuel le falta un juego completar su castigo por el tema del láser

Después de empatar con Chivas, los Tigres volvieron a los entrenamientos ayer de cara a su duelo ante Pumas de la fecha seis de la Liga MX, y lo hicieron con buenas noticias en el sentido de tener recuperados a ciertos jugadores que presentaban distintos inconvenientes físicos.

Joaquín Pereira, jugador que no terminó el duelo ante Chivas por calambres, realizó ayer los entrenamientos con normalidad en el estadio Universitario, donde primero efectuó el trabajo regenerativo y después formó parte del fútbol a espacios reducidos.

David Ayala, quien hace meses había sido operado de su rodilla derecha, se incorporó ayer a los entrenamientos grupales en Tigres.

Los que también se sumaron

al trabajo físico y a la par de sus compañeros fueron Luis Quiñones y Samir Caetano, quienes por cierto tienen muchas posibilidades de salir del equipo en este semestre.

A excepción de un Nahuel Guzmán que no jugará ante Pumas ya que todavía debe cumplir con un partido de sanción por lo del láser, los felinos tendrían plantel casi completo para jugar contra los de la UNAM.

Cabe señalar que el duelo ante Pumas por parte de Tigres va a ser hasta el próximo domingo y ocurrirá en el estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, en CDMX. Los auriazules llegarán a este duelo con 11 puntos en cinco fechas, mientras que los Pumas con 10 unidades conseguidas.



El Paratletismo le ha dado brillo a nuestro país.

Tiene México Paratletismo de oro

Es el deporte que más metales dorados le ha dado a México en Juegos Paralímpicos

La delegación mexicana está cerca de competir en los Juegos Paralímpicos de París, contienda que históricamente ha sido una nación dominante en el atletismo.

En las 13 participaciones de México en distintos Juegos de esta índole, el atletismo es la que más medallas de oro le ha dado al equipo nacional.

De los 104 metales dorados que ha ganado el conjunto mexicano en su historia dentro de estos Juegos al menos 67 de esos han sido gracias al atletismo.

Algo importante a resaltar es que la delegación mexicana ha ganado 67 oros, 68 platas y 69 bronce en el atletismo de esta especialidad.

Halterofilia les ha dado una plata y un bronce, mientras que el levantamiento de potencia les ha otorgado cuatro doradas, tres platas y ocho del tercer sitio.

La natación es la segunda disciplina que más metales le ha otorgado a México en su historia dentro de los Juegos Paralímpicos, con 28 preseas áureas, 17 del segundo sitio y 32 del tercero.

Mientras tanto, el taekwondo le ha dado a México una medalla de oro, además de que en este tipo de competencias, el tenis de mesa les ha brindado dos platas y un bronce.

A su vez, el Tiro con Arco les ha dado un oro y terminan con tres doradas, una plata y un bronce en el judo. Mientras que la lucha le ha dado una presea de plata.

Con todo esto, México ha ganado 311 medallas en su historia dentro de los Juegos Paralímpicos, de las cuales 104 son de oro, 92 de plata y 115 de bronce.

Ahora irán a París en la búsqueda de grandes resultados, los cuales iniciarán el día de mañana con su ceremonia de inauguración.



Mañana arrancan los juegos.

'Vuelan boletos para los JP

Los Juegos Paralímpicos de París serán un éxito no solamente en lo deportivo por las hazañas de los participantes, sino también por la venta de entradas para las disciplinas en las que se competirá.

De hecho, el reporte más reciente es que ya se superó la barrera del millón con 900 mil entradas vendidas para esta justa.

Con todo esto, se espera que haya un lleno absoluto en los

lugares que haya actividad de este evento dentro de la capital francesa, es decir, que los sitios en donde se compita tengan una asistencia al 100 por ciento o lo más cercano a eso.

Cabe señalar que los Juegos Paralímpicos de París iniciarán el día de mañana con su ceremonia de inauguración que será en la Plaza de la Concordia, mientras que la Clausura será el ocho de septiembre.

Insólito caso en las Grandes Ligas Disputó Jansen un juego para dos equipos distintos!

Danny Jansen, jugador de los Medias Rojas de Boston, protagonizó el día de ayer un hecho inédito, todo esto al convertirse en el primer jugador en la historia de las Grandes Ligas en actuar oficialmente para dos equipos en un mismo partido.

Después de que el juego se suspendiera el pasado domingo en Toronto, en ese momento dicho jugador militaba en los Azulejos, pero después se marchó a los Medias Rojas de Boston, con quienes ayer vio actividad en el duelo frente a los Blue Jays.

El insólito caso se une a otro hecho curioso acontecido en la Liga Mexicana en 1963, donde el lanzador Mauro Ruiz ganó y perdió un mismo juego de pelota.

En ese juego los Pericos del Puebla enfrentaban a los Tigres de México, y Ruiz empezó lanzando por Tigres. Cuando se jugaba la quinta entrada se registró un corto circuito en el Parque del Seguro Social dejando en tinieblas el escenario, por lo que el juego quedó pendiente y se celebraría, en caso necesario, al final de la temporada.

Cuatro semanas después Mauro Ruiz fue cambiado a Pericos de Puebla, y al final de la temporada los dos equipos terminaron en el primer lugar del standing, por lo que estaban obligados a reanudar aquel encuentro tal como iba, con los Tigres ganando 3-2, y con Puebla bateando y dos hombres en base.

Los Tigres enviaron a la lomita a Nicolás García, mientras que los Pericos confiaron en Mauro Ruiz. El bateador en turno golpea una



De un día para otro, Jansen cambió de equipo y completó un partido.

línea de hit hacia el jardín izquierdo, lo que permite anotar las dos carreras que estaban en base. Así, el Puebla logra revertir el marcador de manera espectacular, colocándose adelante 4-3.

En ese instante, Mauro Ruiz estaba en desventaja al permitir que anotaran los dos corredores heredados de su tiempo con los Tigres. El emocionante partido prosiguió y al final, los Pericos se llevaron la victoria con Mauro Ruiz como lanzador.

Al concluir el encuentro, el anotador oficial informó: pitcher ganador: Mauro Ruiz, pitcher derrotado: ¡Mauro Ruiz!

El de ayer, con Danny Jansen, también fue insólito al jugar un mismo partido para dos equipos en las

Grandes Ligas.

BRILLAN PAREDES Y DURÁN

Isaac Paredes, pelotero mexicano de los Cachorros de Chicago, produjo dos carreras y un cuadrangular en la victoria de 18-8 sobre Piratas de Pittsburgh, mientras que Jarren Durán de los Medias Rojas de Boston tuvo los mismos números en el traspie por un marcador de 7-3 contra los Azulejos de Toronto, en juegos referentes a la temporada regular de las Grandes Ligas.

En el juego de Paredes, el mexicano produjo dos carreras y el jonrón en los cinco turnos al bat en los que pudo competir, además de que también se hizo de dos hits.

A su vez, Jarren Durán de

las Medias Rojas de Boston conectó un jonrón y produjo dos carreras en los cuatro turnos al bat en los que logró jugar en el duelo ante los Azulejos.

También Durán se hizo de dos carreras en el plano individual y de hasta tres hits en el compromiso.

MÁS ACTIVIDAD

En más actividad de los peloteros mexicanos en esta temporada regular de las Grandes Ligas, Rowdy Tellez de los Piratas de Pittsburgh la hizo de pitcher cerrador en el juego que perdieron ante los Cachorros de Chicago, en donde permitió un hit, un cuadrangular y otorgó una base por bolas en la entrada que lanzó.

Debuta Djokovic con victoria en Abierto de Estados Unidos

El tenista serbio Novak Djokovic debutó con una victoria en el Abierto de Estados Unidos, venciendo al rumano Radu Albot.

En el partido principal del día, Novak Djokovic no batalló frente a este rival, al imponerse por parciales de 6-2, 6-2 y 6-4 para con ello superar la primera ronda de este Grand Slam.

El serbio, quien viene de ganar el oro en los anteriores Juegos Olímpicos de París, mostró un gran nivel ante Radu Albot y con ello llegó a 78 victorias en el

Abierto de Estados Unidos.

Mañana enfrentará al también serbio Laslo Djere.

MÁS ACTIVIDAD

En más resultados importantes de la primera ronda del Abierto de Estados Unidos ya sea en la categoría varonil o femenil, el alemán Alexander Zverev derrotó 6-2, 6-7, 6-3 y 6-2 al también teuton Maximilian Marterer.

Otro resultado importante fue el de la rusa Aryna Sabalenka, quien venció 6-3 y 6-3 a Priscilla Hon.



Djokovic pasó la primera fase.

Sigue invicta Paola en Mundial de Raquetbol

Paola Longoria, raquetbolista forjada en Nuevo León, mantuvo su paso triunfal en el Mundial de Raquetbol que está siendo en San Antonio, Estados Unidos.

Longoria venció a la canadiense Christine Keay, lo cual fue por parciales de 11-0, 11-4 y 11-9 y ahora registra una marca de dos victorias por cero derrotas en la contienda para mantenerse en la primera posición del grupo uno.

Longoria buscará seguir con este camino para con eso clasificarse a los World Games 2025 que serán en Chengdu, China.



Paola Longoria ya tiene dos triunfos en el mundial.

Mejora novillero regio que fue atacado por toro en CDMX



Luis Garza.

El regiomontano Luis Garza está evolucionando favorablemente luego del ataque de toro que sufrió el domingo pasado en la capital del país.

Luis sufrió el domingo pasado una cornada cuando lidiaba su primer novillo en la Plaza de Toros México, siendo eso en la tarde del mencionado día.

Tras ser atacado en el séptimo festejo de la temporada chica, Luis fue atendido rápidamente y llevado a un

hospital cercano de la Plaza de Toros, allá en CDMX.

Algo importante a señalar es que la cornada que recibió fue en la zona escrotal y afortunadamente el pitón del novillo de Gonzalo Iturbide no lesionó vasos importantes del regiomontano, informó Jorge Uribe Camacho, el doctor que lo atendió.

Por todo esto es que Luis Garza tardará un mes para recuperarse al 100 por ciento de lo acontecido.



Fuerza Regia chocará ante Plateros de Fresnillo.

Conoce Fuerza Regia su rival en la Copa Value

Fuerza Regia participará en la Copa Value a celebrarse en esta ciudad, y en ella buscarán el bicampeonato tras haberla ganado en el 2023.

Será mañana cuando Fuerza Regia debute en este certamen enfrentando a los Plateros de Fresnillo en el gimnasio Nuevo León Unido, desde las 20:30 horas, en cuartos de final.

Además de Fuerza Regia, los otros siete equipos mejores posicionados en la temporada regular

de la LNBP van a participar en esta justa, siendo estos Astros de Jalisco, Mineros de Zacatecas, Plateros de Fresnillo, Diablos de CDMX, Santos de San Luis Potosí, Halcones de Xalapa y Panteras de Aguascalientes.

Cabe señalar que las semifinales de este torneo se disputarán el jueves, a las 18:00 y 20:30 horas respectivamente.

La final será el domingo y en un partido que iniciará a las 16:00.



El Porvenir

En Escena



81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024

ES LA ÚNICA MEXICANA EN LA LISTA DE LA REVISTA 'ROLLING STONE'

Está Wendy Guevara entre las más creativas e influyentes

El Universal.-

Por segundo año consecutivo, la revista "Rolling Stone" publica su lista de personalidades más influyentes a nivel mundial y, para nuestra sorpresa, Wendy Guevara está incluida en el chart de este año.

De acuerdo con la publicación, no se basaron en la cantidad de seguidores o patrocinios que recibe la influencer, sino por la admiración, reacciones ya actividad que ha generado con las personas a través de sus redes sociales.

MÁS QUE NÚMEROS

La publicación acaba de anunciar su lista de "Los 25 creadores más influyentes" y Wendy se encuentra en el puesto vigésimo quinto.

A través de los años, "Rolling Stone" ha tratado de evolucionar y responder a los intereses y necesidades de las nuevas generaciones, pues cabe destacar que su primera publicación data del año 1967.

Fue por ello que, el año pasado, decidieron lanzar una lista en la que se reconoce la labor influyente de creadores de contenidos; la revista incluye personalidades que usan plataformas como YouTube,



De entre 500 personalidades, la revista seleccionó a los 25 más activos y apreciados influencers.

TikTok e Instagram.

Para elegir a las y los influencers que formarían parte del top 25 de este año, "Rolling Stone" tomó en cuenta los comentarios, interacciones

y la cantidades de veces que los contenidos fueron compartidos por los seguidores de cada una y uno de ellos. Fue así que, de entre 500 personalidades, Wendy fue

calificada como una de las personalidades de internet más influyentes.

LA MÁS BUSCADA EN LATAM

La publicación describió a Guevara, de 31 años, como una personalidad de YouTube, también la denominó como "la perdida", uno de los títulos con que se dio a conocer en 2017.

También indicó que es "la celebridad de internet más buscada en América Latina".

También mencionó su pasado, cuando en su juventud tuvo que dedicarse al trabajo sexual, por una corta temporada, sin embargo, como la misma Wendy ha relatado, pronto abandonó la prostitución para regresar a su natal León, Guanajuato, donde filmó, junto a su amiga Paola Suárez el famoso video, donde expresan que se encuentran pérdidas y que, en poco tiempo, se viralizaría.

Wendy ya reaccionó a este título, compartiendo una publicación de un medio que compartió el artículo de la revista estadounidense.

Cabe destacar que se trata de la única mexicana de la lista.



El cast no ha sido revelado aún.

PREPARAN REMAKE DE LA CINTA

Volverá Ritchie Valens al cine con 'La Bamba'

Especial.-

La Bamba, película de 1987 que narra la vida del legendario Ritchie Valens, volverá a la pantalla grande en una nueva versión. Luis Valdez, guionista y director de la película original, se suma como productor ejecutivo a esta iniciativa conjunta entre Mucho Mas Media y Sony Pictures. El guion estará a cargo del escritor nominado al Óscar, José Rivera, conocido por su trabajo en Diarios de motocicleta y En el camino.

La película original, producida por Columbia Pictures y protagonizada por Lou Diamond Phillips, relata la ascendente carrera de Valens, un joven México-estadounidense de 17 años que pasó de trabajar en los campos a convertirse en una estrella del rock con éxitos como "Donna," "We Belong Together" y por supuesto,

la misma "La Bamba". La banda Los Lobos, ganadora de un Grammy, interpretó las canciones de Valens en la película.

La Bamba no solo fue nominada a un Globo de Oro a la mejor película dramática, sino que también fue candidata a la mejor canción del año en los Grammy de 1988.

En 2017, la cinta fue incluida en el Registro Nacional de Cine de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, un honor que se otorga a filmes de importancia cultural, histórica y/o estética.

"Junto con los clásicos de rock and roll de Ritchie Valens, mi biopic de 1987 'La Bamba' ha resistido con gracia el paso del tiempo," comentó Valdez. "Y, sin embargo, la corta pero impactante vida y carrera de Richard Valenzuela continúa inspirando a nuevas generaciones de fans en todo el mundo".



La cantante se siente con el corazón destrozado.

Mueren el mismo día la madre y la hermana de Mariah Carey

Especial.-

La madre de Mariah Carey, Patricia, y su hermana Alison murieron el mismo día, dijo la cantante el lunes.

"Me parte el corazón haber perdido a mi madre el fin de semana pasado. Lamentablemente, en un trágico giro de los acontecimientos, mi hermana perdió la vida el mismo día", dijo la cantante ganadora del Grammy en un comunicado.

"Me siento bendecida por haber podido pasar la última semana con mi madre antes de que falleciera", continuó el comunicado. "Agradezco el amor, el apoyo y el respeto de todos por mi privacidad durante este momento".

The Times Union informó el lunes que Alison, que estaba en gran medida distanciada de Carey, murió a los 63 años por complicaciones con el funcionamiento de sus órganos tras haber estado en cuidados paliativos.

La revista People fue la primera en informar sobre la noticia.

Patricia era una cantante de ópera formada en Juilliard a quien Carey atribuye haberla inspirado desde muy joven.

"Cantaba pequeñas melodías en la casa, para el deleite de mi madre. "Y ella siempre me animó", escribió en sus memo-

rias de 2020..

Patricia estuvo casada anteriormente con Alfred Roy Carey, el padre de la cantante. Los padres se divorciaron cuando la cantante de "Vision of Love" tenía 3 años. Carey creció en el condado de Suffolk en Long Island y vivió principalmente con su madre después del divorcio de sus padres. Su padre murió de cáncer en 2002 a los 72 años.

Carey detalló su complicada relación con su madre y su hermana en sus memorias, en las que escribió que ella y su madre a menudo chocaban, lo que le causaba "mucho dolor y confusión", y acusó a su hermana de ponerla en situaciones inseguras cuando era niña.

"Como muchos aspectos de mi vida, mi viaje con mi madre ha estado lleno de contradicciones y realidades en competencia. Nunca ha sido solo blanco y negro, ha sido todo un arco iris de emociones", escribió Carey en el libro. "Nuestra relación es una cuerda espinosa de orgullo, dolor, vergüenza, gratitud, celos, admiración y decepción. Un amor complicado ata mi corazón al de mi madre".

Carey mantuvo el contacto con su madre e incluso grabó un dueto de "O Come All Ye Faithful/Hallelujah Chorus" para el segundo álbum navideño de la cantante en 2010.

YosStop es liberada tras arresto en 'El Torito'

La influencer fue detenida, acusada del uso indebido de sus redes sociales; por la noche recobró su libertad, reveló su abogado

El Universal.-

"Ya salió, nada más para que se sepa. Acaba de salir ahorita", así fue como el abogado de la influencer, el licenciado Emilio Robles Gómez Mont, informó en exclusiva a EL UNIVERSAL que la creadora de contenido, YosStop, ya fue liberada del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, mejor conocido como "El Torito".

Esta mañana, la influencer Yoseline Hoffman Badui fue arrestada por una supuesta violación a una medidas de protección en su contra, al presuntamente utilizar sus redes sociales para amedrentar a una excolaboradora.

La detención, en un principio, iba a ser de 36 horas, pero gracias a un amparo que presentaron sus abogados, esta misma



Fue acusada de amedrentar a una ex colaboradora.

noche fue puesta en libertad.

"Estaba muy triste, muy enojada, decepcionada, porque ella sí ha actuado conforme a derecho. Un ejemplo claro es que los propios colectivos que impulsaron el asunto en 2021 contra ella, la están apoyando

ahora, porque se están dando cuenta que esto es un atropello", dijo su defensa.

El motivo de su detención, aclaró Robles Gómez Mont, fue una imagen que la contraparte presentó al juez, con la que la acusaron de usar sus perfiles y

violentar una orden judicial; sin embargo, dicha publicación fue hecha desde su red privada de Facebook, la cual no estaba contemplada en las medidas restrictivas.

Cabe destacar que pasado 13 de marzo una mujer solicitó a un juez de control ordenara medidas de protección para que Yoss suspendiera sus redes sociales, argumentando que sufría amenazas de sus seguidores.

El abogado subrayó que no hay una causa justificada de esta detención.

Con esta prohibición de usar sus redes sociales ella no está recibiendo su sustento de vida desde hace meses, la están privando de un derecho humano, que es su trabajo y están atentando contra los derechos de su menor hija, añadió el abogado.

Es liberado Alfonso Obregón, voz de 'Shrek', tras acusaciones

El Universal.-

Alfonso Obregón, actor de doblaje que da vida a personajes como Shrek y Kakashi, de Naruto; fue liberado por la Fiscalía de la Ciudad de México, tras haber sido detenido por acusaciones de abuso sexual.

Mediante un video publicado en su cuenta de Instagram, el actor, ya en libertad, agradeció el apoyo recibido por parte de sus seguidores, amigos y familiares: "Gracias a mis grandes amigas, amigos, compañeros de trabajo que ahí estuvieron, y que siguen estando. Gracias a todos los fans, a todos los seguidores, a todo el público que se preocupó y que estuvo en todo esto. Estoy bien. Estoy sano y salvo. Quiero desearles bendiciones a todos", dijo el actor, ya en su hogar.

La Fiscalía Capitalina informó que, tras ser arrestado el 10 de agosto, un juez de control decidió que Obregón permaneciera en prisión preventiva. La decisión fue tomada en el marco de las investigaciones por el delito de abuso sexual, ocurrido el 9 de febrero de 2022 en un departamento de la colonia Tránsito, en la alcaldía Cuauhtémoc. Según los reportes, el actor presuntamente cometió el delito mientras impartía clases a la víctima.

Tras la denuncia, fue ingresado en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde permaneció mientras avanzaban las investigaciones. Con una carrera que incluye personajes como Bugs Bunny, la Princesa Grumosa de Hora de Aventura, Cléus de Los Simpson y Marty de Madagascar, Obregón se ha convertido en una figura querida y respetada en el mundo del



Estoy bien, estoy sano y estoy a salvo, publico en sus redes, pero el caso sigue bajo investigación.

doblaje. A pesar de su liberación, el caso continúa bajo investigación.

Además de los problemas legales, Alfonso Obregón ha enfrentado serios desafíos de salud. El pasado 13 de julio de

2024, sufrió un infarto que lo llevó a ser hospitalizado de urgencia.

Aunque su estado fue delicado, logró superar la crisis y ahora se encuentra fuera de peligró.



Un poco de lo nuestro, en la CDMX.

Concluyen festejos por 200 años de NL desde Los Pinos

César López

Con la presentación del Ballet de Monterrey, la Secretaría de Cultura de Nuevo León dio por finalizados los festejos por los 200 años del Estado desde el Complejo Cultural de los Pinos.

Melissa Segura Guerrero, titular de la dependencia estatal, agradeció a todos los visitantes que acudieron durante el fin de semana a conocer los sabores, las tradiciones y sonidos de Nuevo León.

“Gracias a todos los asistentes que nos acompañaron en estos días, para nosotros es un honor compartir con ustedes esta celebración que hemos venido llevando a cabo durante todo el año 2024, y que nos ha permitido conocernos y reflexionar sobre lo

que somos en Nuevo León”, mencionó la funcionaria previo a la clausura.

Durante todo el fin de semana, los asistentes al Complejo Cultural de Los Pinos pudieron conocer y degustar los platillos típicos como el Cabrito, la carne asada, el cortadillo, el asado y la discada.

Además, la apertura de la celebración se dio con la presentación musical de ‘Acordeones Sinfónicos’, con piezas musicales como el corrido de Monterrey, polkas y huapangos, acompañados con la sinfónica de Monterrey.

El sábado, los encargados de amenizar la fiesta estuvo a cargo de El Gran Silencio, que puso a bailar a cientos de visitantes.

Reconoce UANL a 151 estudiantes destacados de Centros Comunitarios

César López

La Universidad Autónoma de Nuevo León entregó constancias de estudio a 151 estudiantes que concluyeron el nivel medio superior en ocho centros comunitarios del Estado.

El Rector Santos Guzmán López presidió la ceremonia de graduación que se realizó en el Aula Magna “Fray Servando Teresa de Mier” del Colegio Civil Centro Cultural Universitario.

“La Universidad se mantiene firme en su esfuerzo por apoyar los deseos de superación de toda la comunidad. Gracias por elegir nuestra institución. Siéntase arropados porque la Universidad está lista para apoyarlos en el siguiente nivel.

“Sabemos que el reto no fue sencillo. Ustedes se comprometieron y hoy ese esfuerzo se ve recompensado. Nos sentimos muy orgullosos de integrarlos como universitarios y cuenten con nosotros en su futuro académico”, señaló Guzmán López en su mensaje.

Desde 2011, el Programa de Inclusión Social para los Centros Comunitarios y de Apoyos Especiales ha brindado apoyo educativo a quienes por diversos motivos no pudieron concluir sus estudios de bachillerato.

En el programa participan las preparatorias 1, 3, 7, 8, 9, 15, 16, 17 y 23, quienes a través de



Ven coronado su esfuerzo y terminan su bachillerato.

los centros comunitarios ofrecen el Bachillerato General.

NUEVA ESPERANZA

María del Rosario Ortiz Reyes, quien se graduó con el primer lugar, con un promedio general de 98.20, en el Centro Comunitario de Salinas Victoria, fue la encargada de representar a la generación 2022-2024.

“Es un honor hablar por mis compañeros en este momento tan especial en que celebramos un logro personal y social. Somos una generación que ha demostrado que no hay obstáculos cuando se tiene el apoyo de autoridades y familiares. Nuestra gratitud a nuestras familias por ser nuestro pilar

cediéndonos su tiempo.

“La verdad nunca se me fue esa idea de seguir estudiando, siempre tuve esa ilusión de seguir mis estudios. Nos vinimos para acá, para Monterrey, y fue algo complicado puesto que vinimos a empezar de cero, mi esposo, yo y mis niños. Entonces se me complicó y ya no pude con ese sueño, pero nunca se fue, siempre estuve presente y siempre estuve buscando la oportunidad de seguir con mis estudios, hasta que llegué a tocar la puerta en la Preparatoria 7”, expresó.

Jesús Ramírez García egresó del Centro Comunitario La Alianza de la Preparatoria 9, luego de trancar sus estudios hace 30 años por falta de recur-

sos económicos.

“Fue motivación de mis hijas de que me superara un poco más en el estudio. Tener una mejor oportunidad de trabajo y seguir estudiando. Recibirme de una carrera, si se puede una licenciatura, ingeniería o lo que sea, fue lo que me motivó a estudiar”.

A la ceremonia también asistieron Sofíaleticia Morales Garza, Secretaria de Educación estatal; Jaime Yesaki Cavazos, presidente de la Fundación UANL; Ludivina Cantú Ortiz, Secretaria de Igualdad e Inclusión de la Universidad; Jaime Castillo Elizondo, Secretario Académico y Sandra Elizabeth del Río Muñoz, directora del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior.

Participará Tec en París con proyecto hídrico

César López

Degradar contaminantes en el agua y proteger la fauna acuática es el proyecto que alumnos del Tec llevarán a iGEM, justa mundial de biología sintética a realizarse en París.

El equipo, conformado por estudiantes de Ingeniería en Biotecnología en campus Monterrey, presentará del 23 al 26 de octubre su trabajo Alive, creado a raíz de la crisis hídrica en Nuevo León.

Éste consiste en el uso de microalgas modificadas genéticamente para absorber contaminantes en el agua, como el estrógeno EE2. Actualmente está en etapa de prueba de concepto.

“Los proyectos (que se presentarán en la competencia) consisten en la solución con biología sintética de una problemática local.

“Nosotros elegimos la presencia de contaminantes emergentes, como lo son hormonas, antibióticos, entre otros, en cuerpos de agua del estado”, dijo la alumna Mi Dam Kim, una de las responsables del pro-



El proyecto se centra en degradar contaminantes del agua y proteger la fauna acuática.

yecto.

De acuerdo con el sitio oficial de iGEM, el certamen contará con más de 450 equipos de diversas universidades del mundo.

El equipo del campus Monterrey está compuesto por alrededor de 20 estudiantes y del profesor asesor César Puente, del departamento de Bioingeniería.

“Es una ocasión para alcanzar lo que hemos desarrollado y

aprendido”, dijo Elisa Nieto.

BUSCAN PROTEGER A PECES

Con el desarrollo de microalgas genéticamente modificadas, Alive busca biorremediar el agua del contaminante EE2 (17 alfa etinilestradiol), del que, señalan, afecta a peces macho.

“El EE2 es un estrógeno que viene en píldoras anticonceptivas. Sin embargo, las plantas de tratamiento de agua no pueden

remover este contaminante a niveles seguros.

“Estudios muestran que, ante presencia del estrógeno, los peces machos empiezan a desexualizarse. Si no se trata la calidad de agua no es apta para dar vida ni sostener vida”, explicó el estudiante Eduardo Betancourt.

La visión del proyecto, agregó el alumno de 7º semestre, es que además de que las microalgas remedien el agua, capturen también dióxido de carbono.

LA FUNCIÓN DE ALIVE

El modo de funcionamiento, explicó Mi Dam, es que la microalga produzca la enzima denominada Lacasa, que inactivaría el EE2.

“Notamos que lo complicado de esto es la regulación de la producción de esta enzima.

“La prueba de concepto que estamos haciendo este año es que una proteína diseñada por nosotros sea funcional para regular la enzima y esté controlada, no sobreproducida”, indicó.

Provoca choque cultural retiro de libros sobre diversidad y género en Florida

Florida, EU.-

Cuando cientos de libros fueron retirados de la biblioteca del New College of Florida y arrojados a un contenedor de basura, la pequeña universidad de artes liberales se encontró una vez más en el centro de las guerras culturales del estado.

“Abolimos el programa de estudios de género. Ahora estamos tirando la basura”, publicó en X, Christopher Rufo, designado por DeSantis para la junta directiva de la universidad de Sarasota.

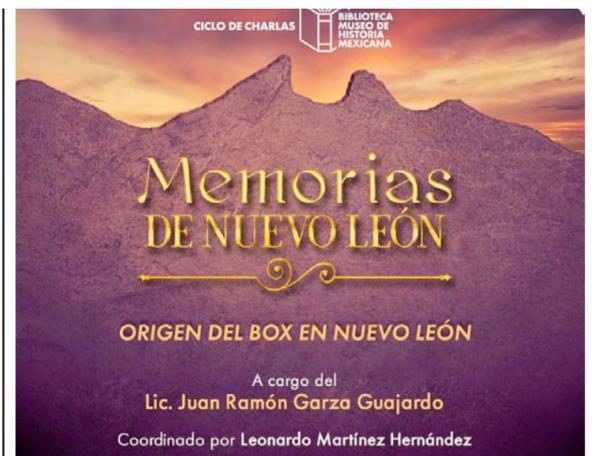
Mientras tanto, la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles condenó a la universidad por “un acto descarado de censura”.

“Estas acciones no son nada menos que una purga cultural, que recuerda algunos de los momentos más oscuros de la historia, cuando los regímenes buscaron controlar el pensamiento quemando libros y borrando el conocimiento”, dijo Bacardi Jackson, director ejecutivo de la ACU de Florida, en un comunicado.

Ambas partes respondieron a los relatos difundidos a través de las redes sociales de que los funcionarios del campus de aproximadamente 700 estudiantes habían enviado una gran colección de libros del recientemente clausurado programa de estudios de género de la universidad a un basurero local.



“Abolimos los estudios de género y tiramos los libros a la basura”, explica el gobierno de Ron DeSantis.



El historiador del municipio de Escobedo se referirá a los primeros promotores y figuras emblemáticas.

Explorarán los inicios del box en la región

César López

Monterrey.

El ciclo memorias de Nuevo León dará pie a la exploración de “El Origen del Box en Nuevo León”, destacando a los primeros promotores y las figuras emblemáticas de Daniel Flores Navarro y Calixto “Kid” Mauricio, protagonistas de la primera pelea oficial.

Dicha conferencia a cargo de Juan Ramón Garza Guajardo, se realizará el viernes 30 de agosto, a las 19:00 horas, en el Auditorio del Museo del Noreste.

Garza Guajardo, investigador del Centro de Información de Historia Regional de la UANL e historiador oficial del Municipio de General Escobedo, presentará un recorrido por los antecedentes de este deporte, que en 2023 celebró su primer centenario.

Entre los temas abordados, se destacará el papel del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey como el primer foro en el que se realizaron demostraciones de boxeo amateur.

Durante la presentación, se recordará a otros boxeadores destacados de la época, como Rosendo Lazo y el maestro Pablo “Paby” Salas, así como a Antonio y Adolfo Rodríguez, originarios de Coahuila, quienes son reconocidos como los pioneros tanto del boxeo como de la lucha libre profesional en

Según el historiador, los hermanos Rodríguez, empresarios de espectáculos y propietarios de una cadena de cines y teatros, fueron los primeros promotores de este deporte. La primera función de boxeo profesional, bajo las reglas de la Asociación Mundial de Boxeo, tuvo lugar en el Teatro Independencia (ubicado en las calles de Zaragoza y Juan Ignacio Ramón) el sábado 29 de septiembre de 1923.

Garza Guajardo también comentará cómo la primera temporada de boxeo profesional en Monterrey generó entusiasmo y rechazo entre la sociedad, que veía este deporte como violento. De hecho, el Ayuntamiento de Monterrey llegó a prohibir las funciones, considerándolas un espectáculo impropio.

Entre las publicaciones más destacadas del Lic. Juan Ramón Garza Guajardo se encuentran Capilla de San Nicolás de Bari, Del Yeso al Bronce: Itinerario del Monumento del General Mariano Escobedo, De la Merced de los Llanos del Topo a la Comunidad del Topo de los Ayala, y Borgward en México, General Escobedo: De Villa a Gran Ciudad. Industria y Comercio en la Historia de General Escobedo, Nuevo León, 1868-2023.